



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(09:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas, diputados, comenzamos. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia de viva voz, a efecto de dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí, Presidente. Se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Indalí Pardillo Cadena:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputado Carlos Hernández Mirón:

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: presente

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente. Buenos días a todas y todos

Diputado Héctor Barrera Marmolejo:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: presente

Diputada María de Lourdes González Hernández: presente

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

Diputado Royfid Torres González:

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputado Christian Moctezuma González: presente

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: presente

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: presente. Buenos días a todas y todos

Gracias, diputada. Procedo a pasar lista a la Mesa Directiva:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: presente

Diputado Héctor Díaz Polanco: presente

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: presente

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: presente

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

La de la voz, diputada María de Lourdes Paz Reyes: presente

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 20 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se

encuentra publicada en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvase manifestarlo.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 32 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA Y LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES PUNTOS DE ACUERDO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO.

8.- UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE NOTA ACLARATORIA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.

9.- TREINTA Y CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE

**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:**

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA NANNETE LARIOS PÉREZ.

9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

9.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

9.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

9.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

9.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIANMOCTEZUMA GONZÁLEZ.

9.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCYMARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

9.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

9.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

9.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

9.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

9.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

9.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIANMOCTEZUMA GONZÁLEZ.

9.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

9.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

9.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

9.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

9.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANASIERRA BÁRCENA.

9.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

9.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

9.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

9.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE

OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

9.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANASIERRA BÁRCENA.

9.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.

9.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.

9.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

9.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

9.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

9.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.

9.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.

9.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

10.- UNO, DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024.

11.- TRES, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES: DOS, REMITEN INFORMES DE LOS FONDOS PRESUPUESTALES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021; Y UNO, DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE AMPLIAR LOS ALCANCES DEL SEGURO DE DESEMPLEO PARA INCORPORAR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS, PRESTADORAS DE SERVICIOS POR CUENTA PROPIA, QUE PRODUCEN BIENES Y ARTESANÍAS, LOCATARIAS DE MERCADOS PÚBLICOS Y COMERCIANTES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CASO DE FENÓMENOS PERTURBADORES Y/O EMERGENCIAS SANITARIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

DICTÁMENES

13.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PARTIDO POLÍTICO MORENA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE CONLLEVAN A UNA MEJOR SELECCIÓN DE SUS CANDIDATURAS DEL GÉNERO MASCULINO A EFECTO DE EVITAR SEGUIR POSTULANDO A PERSONAS QUE UNA VEZ EN EL CARGO LLEVEN A CABO LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

14.- EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COADYUVEN A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL-ARTÍSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

ACUERDOS

15.- CCMX/II/JUCOPO/01/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEAN DE MANERA PRESENCIAL.

PROPOSICIONES

16.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE SU ADMINISTRACIÓN EVITE MANIPULAR Y/O

CERRAR LAS VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAPOTABLE GENERANDO CORTES ARBITRARIOS AL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO; QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA MEDIANTE PIPAS SE REALICE CONFORME LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS DE COYOACÁN Y QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LOS PLANES Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 119, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE DISTRIBUYA DE INMEDIATO EN LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD MASCARILLAS KN95, ANTE EL INCREMENTO DE CONTAGIOS DE COVID-19 PRODUCTO DE LA VARIANTE ÓMICRON; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS DE CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y EN COORDINACIÓN CON LAS PERSONAS TITULARES DE SUS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES REALICEN BRIGADAS DE PRUEBAS COVID-19 EN LOS MERCADOS PÚBLICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDESGONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO A QUE SE ABSTENGAN DE FAVORECER NEGOCIOS PRIVADOS Y LUCRAR ECONÓMICAMENTE Y POLÍTICAMENTE CON LA VENTA DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DE MANERA COORDINADA, GENEREN ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD DE MUJERES CICLISTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ADOPTÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN CLIMÁTICA 2020-2025 Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN CLIMÁTICA 2021-2030; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE RESPETEN LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL NOMINA 8, A FIN DE EVITAR DESPIDOS INJUSTIFICADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y A LA GUARDIANACIONAL LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS PERMANENTES QUE ERRADIQUEN EL AUMENTO DE SECUESTROS Y EXTORSIONES, COMETIDOS EN CONTRA DE PERSONAS QUE TRANSITAN EN LAS TERMINALES AÉREAS Y DE AUTOBUSES DE LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE MODIFIQUE EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PASE DE COLOR VERDE A COLOR NARANJA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTE A LA BREVEDAD POSIBLE EL DISEÑO DE UNA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DIRIGIDA A DIPUTADAS, DIPUTADOS, ASESORAS, ASESORES Y A TODO EL PERSONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA SEGUNDA LEGISLATURA, SOLICITANDO EL APOYO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO, CON LA FINALIDAD DE CONOCER Y PREVENIR QUE SE COMETAN CASOS DE VIOLENCIA Y VIOLENCIA POLÍTICA, ENFOCADO PRINCIPALMENTE A FOMENTAR EL RESPETO ENTRE HOMBRES Y MUJERES; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, FERNANDO MERCADO GUAIDA, Y LAS DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARISELA ZÚÑIGA CERÓN Y ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DR. JORGE ALCOCER VARELA, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO A EFECTO DE QUE SE INICIE A LA BREVEDAD CON

UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN PARA LAS Y LOS NIÑOS DEL PAÍS, ANTE LAS NUEVAS VARIANTES DEL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS INSTALACIONES Y SESIONES DE LOS COMITÉS, COMISIONES Y CONSEJOS QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A INSTALAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REABRIR LA SALIDA 13-C DE LA AVENIDA CIRCUITO BICENTENARIO “RÍO CHURUBUSCO”, A EFECTO DE MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS Y LOS VECINOS DEL SUR- ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, REALICEN CAMPAÑAS DIRIGIDAS A EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO EN LA CIUDAD, RESPECTO A NO EXIGIR A SUS TRABAJADORES, DE MANERA OBLIGATORIA, PRUEBAS COVID PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES CUANDO PRESENTEN SÍNTOMAS RELACIONADOS CON DICHA ENFERMEDAD, LO ANTERIOR EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LAS PRINCIPALES CÁMARAS Y ORGANISMOS EMPRESARIALES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

30.- 11 DE ENERO DE 1861. EL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ ENTRA TRIUNFANTE A LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA. CONCLUYE LA GUERRA DE REFORMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

32.- 13 DE ENERO. DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DEPRESIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta y la *versión estenográfica* de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido publicadas el acta y la *versión estenográfica* de referencia en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si son de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Presidente. Está a consideración el acta y la *versión estenográfica*.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar el acta y la *versión estenográfica* de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido sírvanse manifestarlo, diputadas y diputados.

Aprobada el acta y la *versión estenográfica*, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se informa que se recibió de parte de la diputada María Gabriela Salido Magos una solicitud de rectificación de turno para la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a garantizar el derecho constitucional al agua, presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, el 5 de enero del presente año y turnada a la Comisión de Derechos Humanos.

Una vez realizado el análisis respectivo, esta Presidencia basa su determinación en los siguientes argumentos: la proposición es relativa a deficiencias técnicas que derivaron en falta de agua en zona de Azcapotzalco, sin embargo se motiva y fundamenta en la afectación al derecho humano al agua, lo que no puede pasar inadvertido, máxime que en

este Congreso existe una comisión específica para el análisis de los temas desde esta perspectiva.

En el afán de completar el análisis con un informe más técnico, sin quitar la visión garantista que expresa como preocupación la propia proponente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, 92, 93 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia ha determinado turnar la propuesta en cuestión para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Gestión Integral del Agua. Notifíquese a las Juntas Directivas y a la proponente.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió de parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de 3 puntos de acuerdo enlistados en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica y 262 párrafo segundo del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente en un solo acto, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse las prórrogas de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo, referido en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta parlamentaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica y 262 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de autorizar la prórroga solicitada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse las prórrogas de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia y con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Desarrollo Económico una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de dos puntos de acuerdo enlistados en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. No omito mencionar que a una de ellas, en la que se busca exhortar respetuosamente al Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias para la reincorporación del fideicomiso de la Central de Abastos al Padrón de Sujetos Obligados del INFOCDMX, así como a la Titular de la Coordinación General de la Central de Abastos a hacer pública diversa información con el fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, ya se le concedió prórroga en la sesión del 20 de diciembre del año 2021, por lo que no procede una nueva solicitud para este caso.

Hecha la aclaración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica y 262 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de autorizar la prórroga que sí puede ser solicitada.

LA C. SECRETARIA DPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar las prórrogas de referencia. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite nota aclaratoria de la Dirección de Innovación.

Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Ciudad de México, a 6 de enero de 2022.

Nota informativa.

Licenciado Reynaldo Baños Lozada, Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México.
Presente.

Por este medio me permito informarle que el día de ayer a las 11:47 de la mañana se registró un corte en los servicios de internet, afectando la sesión de la Comisión Permanente que en ese momento se desarrollaba a través de la plataforma Zoom, lo que provocó que el personal que llevaba la administración de la citada sesión se saliera de la plataforma, así como el personal de la Coordinación de Comunicación Social y el Canal de TV vio interrumpida la transmisión que realizaba a través de las diversas redes sociales del Congreso (YouTube, Twitter, Instagram, Facebook).

De inmediato personal de esta Dirección se dio a la tarea de revisar los enlaces y el posible origen de la falla, situación que nos llevó a contactar al proveedor del servicio de internet Unite Telmex, a través de la ejecutiva que atiende al Congreso de la Ciudad de México, señorita Circe Moreno “quien notificó que le reportaron una falla masiva a nivel nacional que afectaba por sectores y regiones diversas los accesos a diversas páginas y plataformas de la web, entre ellas Zoom, de igual forma comentó que ya estaban trabajando en restaurarlo lo antes posible, sin embargo no podían notificar un tiempo específico al respecto”.

Se adjunta la nota que Milenio publicó en su portal, entre otros medios de comunicación, a efecto de poder tener la dimensión de la problemática ocurrida, así como para establecer que fueron causas externas y fuera de la competencia de todas las áreas involucradas del Congreso para el correcto desarrollo de la multicitada sesión.

Finalmente, personal de esta Dirección notificó en la sesión de la Comisión Permanente la contingencia ocurrida y mediante equipos alternos se pudo recuperar la administración de

la sesión, por lo que únicamente se esperó a que la Coordinación de Comunicación Social reestableciera la transmisión para dar continuidad y poder concluir la sesión.

Atentamente: Licenciada Vanesa Vega Llanos, Directora.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Se informa que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 35 comunicados mediante los cuales dan respuestas a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4º fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibió de parte de la Alcaldía Milpa Alta un comunicado mediante el cual remite su programa de gobierno 2021-2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 Apartado B Numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 4º fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica de este Congreso, remítase a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Alcaldías y Límites Territoriales para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron de parte del Poder Judicial de la Ciudad de México 3 comunicados mediante dos de ellos remiten sendos Informes de los Fondos Presupuestales y Rendimientos Financieros del Ejercicio Fiscal 2021 y uno más da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4º fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII sección de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse los dos primeros a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en cuanto hace a la respuesta remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal a fin de ampliar los alcances del Seguro de Desempleo para incorporar a las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia que producen bienes y artesanías, locatarias de mercados públicos y comerciantes

de espacio público de la Ciudad de México en caso de fenómenos perturbadores y/o emergencias sanitarias, suscrita por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el Apartado D Numeral 51 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Partido Político MORENA a tomar las medidas necesarias que conlleven a una mejor...

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Sí, hice solicitud para leer la exposición de la iniciativa, tengo 5 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado, si es así, entonces vamos a proceder y continuamos con el siguiente punto. Un momentito.

Diputado Villanueva, hemos revisado ya el Reglamento al respecto y no se puede hacer (ininteligible) de la Comisión Permanente estas intervenciones. Disculpe, es cuestión del Reglamento.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- No hay problema, yo seguramente lo revisé mal. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Villanueva.

Continuamos entonces con el punto que estaba en proceso.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Partido Político MORENA a tomar las medidas necesarias que conlleven a una mejor selección de sus candidaturas del género masculino a efecto de evitar seguir postulando a personas que una vez en el cargo llevan a cabo la condición de delitos sexuales o de cualquier otra índole, presentada por el diputado Federico Döring Casar, que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la Comisión de Asuntos Político Electorales. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Envío un afectuoso saludo a todas las personas que siguen esta transmisión a través de las redes sociales del Congreso.

La violencia sexual tiene un efecto negativo en la vida de las personas que la viven y representa una de las formas de violencia más extrema y contraria a la cultura de los derechos humanos.

Según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, para el segundo trimestre de 2021, 16 por ciento de la población mayor de 18 años enfrentó alguna situación de acoso o violencia sexual en espacios públicos, además una de cada cuatro mujeres en el país fue víctima de al menos un tipo de acoso personal o violencia sexual.

No sólo esto, en este mismo periodo la intimidación sexual tuvo la mayor incidencia hasta ahora con 22 por ciento de la población de mujeres y 5.8 por ciento de la población de hombres.

Aunque nuestro marco jurídico actual sanciona penalmente la comisión de conductas que atentan contra la libertad, seguridad e integridad sexual de las personas, estos bienes jurídicos deben ser protegidos por todos los frentes posibles empezando por acciones legislativas y políticas públicas orientadas a la prevención y sensibilización de la población y de las autoridades competentes.

En este sentido, los cargos de elección popular tienen el objetivo máximo de representar a la población que nos otorgó su confianza, sin embargo este ejercicio de representación no puede desempeñarse a cabalidad si como representantes ejercemos distintos tipos de violencia que resulten violatorios de los derechos de las personas, afectando su dignidad e integridad.

Es así que desde este Congreso debemos promover medidas para procurar que las candidatas y candidatos que busquen acceder a cargos de elección popular no hayan cometido actos violentos de carácter sexual u otros. Por ello las y los legisladores que

integramos esta Comisión trabajamos en conjunto para desarrollar más acciones legislativas que garanticen el ejercicio de los derechos político-electorales de todas y de todos, con total transparencia y que no exista lugar alguno para la violencia en cualquiera de sus formas contra ninguna persona.

Bajo este tenor, el resolutivo del dictamen que hoy presentamos ante este pleno tiene razón de ser, ya que durante el proceso electoral del 2021 se conocieron públicamente diversos casos en los que presuntamente se vieron inmiscuidos actores políticos de la gran mayoría de los partidos con registro a nivel nacional, que habían ejercido algún tipo de violencia.

De ahí que, derivado del estudio y análisis realizado sobre la proposición presentada por el diputado Federico Döring, esta Comisión consideró fundamental exhortar no a uno sino a todos los institutos políticos, esperando que en los siguientes procesos electorales se busque la participación de personas candidatas que no hayan cometido delitos sexuales o violencia en cualquiera de sus formas.

Fue así que el pasado 17 de diciembre en sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales aprobamos el dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al partido político MORENA a tomar las medidas necesarias que conlleven a una mejor selección de sus candidaturas del género masculino, a efecto de evitar seguir postulando a personas que, una vez en el cargo, lleven a cabo la comisión de delitos sexuales o de cualquier otra índole, presentado por el diputado Federico Döring Casar, que en su único resolutivo quedó de la siguiente manera:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las dirigencias de los partidos políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral: Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano, Partido MORENA, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo, a tomar las medidas necesarias que conlleven a una selección consciente de las candidatas y candidatos, a efecto de evitar postular a personas que hayan cometido delitos acreditados mediante sentencia firme de carácter sexual, violencia en cualquiera de sus formas o cualquier otro vinculado a estos en contra de cualquier persona, principalmente que afecten a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Sin más por el momento, espero que todas y todos podamos acompañar la aprobación del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores a favor?

¿Alguna o alguno desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a tomar la votación nominal de viva voz del dictamen de referencia.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: a favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Christian Moctezuma González: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada María de Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor.

Diputado Héctor Díaz Polanco: a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: en pro.

La de la voz, Lourdes Paz: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Janecarlo Lozano: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra la votación de viva voz, diputado Presidente.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político Electorales. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo suscrito por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, por el que se exhorta respetuosamente a distintas autoridades del Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México para que, en la medida de sus respectivas competencias, coadyuven a la reactivación del sector cultural y artístico en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado José Mercado Guaida, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión, de su Presidenta, la diputada Indalí Pardillo, presentamos hoy este resolutivo, este dictamen del punto de acuerdo presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, quien presentó ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a distintas autoridades del Gobierno de México y del Gobierno de la Ciudad de México a que, en la medida de sus respectivas competencias, coadyuven a la reactivación del sector cultural y artístico de la

ciudad. Esta proposición fue turnada a la Comisión de Derechos Culturales para su análisis y dictaminación.

El cierre prolongado de todas las actividades dentro de los museos, derivado de la pandemia por el COVID-19, trajo resultados negativos para los mismos. Con datos del INEGI en su estudio del año 2019, detalló que el número de asistentes a las actividades dentro de los museos fue de 62.1 millones, 5.6 millones menos que en comparación del 2018.

Para el 2020 y tras la pandemia el número de asistentes fue de 12.7 millones, 10.6 millones corresponden al periodo de enero a marzo, una abismal diferencia de 49.4 millones de visitas en comparativa de 2019 al 2020. Dicha afectación debe ser revertida a partir de la promoción coordinada que puedan hacer las autoridades del Gobierno Federal y de la Ciudad de México para que las personas regresen a los museos de nuestra gran ciudad de manera segura.

Para lograr lo anterior se debe recordar que el pasado 20 de mayo de 2020 la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México presentó el Plan Gradual Hacia una Nueva Normalidad, cuyo contenido establece las estrategias que se están implementando para la reanudación de las actividades laborales, sociales, educativas, culturales y económicas de la Ciudad de México, las cuales deberán ser de manera progresiva y apegada a los estándares mínimos de seguridad contra el riesgo de contagio.

Para ello se contempló un sistema de semáforo y un comité de monitoreo hacia la nueva normalidad, lo anterior permitió evaluar el riesgo epidemiológico relacionado con la reanudación de actividades.

Aunado a lo anterior, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Cultura, presentó el 4 de junio de 2021, la guía básica de reapertura para espacios culturales, la guía tiene como objetivo ofrecer orientación acerca de la implementación de acciones para el regreso a la nueva normalidad de los espacios culturales y contiene recomendaciones sustentadas en la evidencia científica tomando en cuenta los principios de protección a la salud dictado por la autoridad sanitaria. Se busca un retorno seguro, saludable, solidario para espacios abiertos, zonas arqueológicas, festivales, conciertos, entre otros; cerrados, museos, cines, teatros, librerías y más recintos y mixtos, así como para centros de trabajo y educación e investigación del sector cultural.

En razón de lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, reunidos en sesión ordinaria el 13 de diciembre de 2021, aprobamos por unanimidad la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Cultura del gobierno federal y a la persona titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que consideren realizar una estrategia de difusión que promueva las noches de museo en la Ciudad de México con la finalidad de reactivar actividades culturales.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretarías de Turismo y Cultura, ambas del Gobierno de México, y a la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, a coordinar un plan de acción para reforzar la promoción y difusión de todos los lugares de patrimonio cultural y artístico, a fin de reactivar las actividades de este sector de la Ciudad de México, se disminuyó considerablemente sus actividades derivado de la pandemia por la enfermedad covid-19.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a fin de generar un plan permanente de actividades culturales y artísticas dentro de sus respectivas demarcaciones, así de fomentar las actividades que realizan las empresas culturales, a fin de mantener promoción y difusión de la identidad cultural.

A nombre de la Presidenta de la Comisión de Derechos Culturales, es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Yo, para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Rubio. ¿Algún otro diputado desea intervenir a favor o en contra? ¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias, Presidente.

Para el Partido Acción Nacional, el derecho a la salud constituye uno de los derechos fundamentales sin el cual algunos otros derechos no podría ser posible tutelar y representar a uno de los pilares fundamentales de toda edificación del estado constitucional de derecho.

Es por ello que no puede pasar por desapercibido que apenas hace unos días, comenzando este año, a través de un memorándum abierto, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el ISSSTE, informó a directores de hospitales, subdelegados, médicos estatales y regionales, directores de clínicas, de hospitales familiares, que México enfrenta actualmente la cuarta ola de contagios por covid-19. Es así que consideramos que la actual redacción de los resolutivos de este dictamen, de este plausible dictamen, segundo y tercero en particular, relativos a la proposición con punto de acuerdo que se pone a consideración de todas y todos, debe de tener o agregar en su redacción una armonía que permita garantizar de manera puntual el que se deba de salvaguardar la salud y la integridad de las y los capitalinos, salvaguardando precisamente estos dos derechos y privilegiando el cuidado de las medidas sanitarias en la población.

Quiero decir que por un error añejo que nuestra legislación tiene en el Reglamento del Congreso, el artículo 129, fracción II del Reglamento del Congreso, impide que existan reservas en dictámenes de puntos de acuerdo, este es un pendiente que tenemos que reformar. Motivo por el cual, mediante esta intervención, pongo a consideración de ustedes una propuesta de modificación inocua pero que rescata el espíritu de lo que acabo yo de comentar a los resolutivos segundo y tercero de este dictamen. La propuesta sería en concreto y me permito exponerla, es:

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretarías de Turismo y Cultura, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, y la Secretaría de Turismo y de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México –disculpen, repetí-, a coordinar un plan de acción para reforzar la promoción y difusión de todos los lugares de patrimonio cultural y artístico, a fin de reactivar las actividades de este sector en la Ciudad de México, que disminuyó considerablemente sus actividades derivado de la pandemia por la enfermedad del covid-19. En este momento sería la adición que yo propongo: Respetando en todo momento las medidas sanitarias para salvaguardar la salud e integridad de los habitantes de la ciudad, ahí terminaría la primera propuesta de adición al resolutivo segundo.

En el resolutivo tercero la propuesta de adición y leo el resolutivo completo y hago la diferenciación entre el resolutivo y lo que estoy proponiendo, leo: Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a fin de generar un plan permanente de actividades culturales y artísticas dentro de sus respectivas demarcaciones, así de fomentar las actividades que realizan las empresas culturales, a fin de mantener promoción y difusión de la identidad cultural. Y aquí la propuesta de adición: Respetando en momento las medidas sanitarias para salvaguardar la salud e integridad de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Rubio. Estábamos haciendo las consultas correspondientes en términos de la validez de su solicitud. Según el artículo 129 del Reglamento, no existen reservas en este caso, así que no procede su propuesta.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Correcto, Presidente. Perdón, Presidente, el diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Estoy pidiendo el uso de la voz, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Como miembro de la Comisión de Derechos Culturales y como lo dijo el diputado Rubio, dejando claro que esto obviamente es una falta y un pendiente legislativo, no puede haber una discusión de puntos de acuerdo y de dictámenes sin la posibilidad que tiene el Pleno de poderlos modificar, es creo que el mismo espíritu de lo que sucede en una sesión ordinaria, lo mismo y las mismas facultades ya tener la Comisión Permanente. Entiendo que esto no es una responsabilidad de la Presidencia ni de la Mesa, pero a nombre de la Comisión de Derechos Culturales nos parece una adición válida, yo quisiera pedirle que reconsiderara la posibilidad de que en esta ocasión atendiéramos la solicitud del diputado Rubio, porque creo que es un tema dentro del mismo exhorto que hay que atender, en el mismo sentido que hay que reactivar las actividades culturales, abrir los espacios, no sobra y al contrario refuerza el que se haga considerando las medidas sanitarias y de protección ahora por el tema de covid. Ojalá se pudiera hacer esta excepción, diputado Presidente, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales nos parece pertinente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Mercado. Esta Presidencia considera que no es posible hacer esta excepción porque la regla es muy clara a efecto de que no se pueden modificar dictámenes, así que proseguimos. Muchas gracias a ambos diputados.

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a tomar la votación nominal de viva voz del dictamen de referencia.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor de la propuesta.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor de la propuesta.

Diputado Christian Moctezuma González: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor

Diputada Claudia Montes de Oca: a favor

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor

Diputada María de Lourdes González Hernández: a favor

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputado Royfid Torres González:

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: en pro

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputado Héctor Díaz Polanco: a favor

Diputado Gonzalo Espina Miranda: a favor

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

Diputada Lourdes Paz Reyes: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia quisiera dar lectura al artículo 129 del Reglamento, a fin de despejar cualquier duda respecto al punto en discusión.

Las discusiones en lo general, dice el artículo 129, de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto se sujetarán a lo siguiente: *Los dictámenes que se refieren a puntos de acuerdo solo podrán ser discutidos en lo general, no procederá en ningún sentido en lo particular ni la reserva de sus resolutivos.*

Aclarado el punto, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación el dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo suscrito por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, por el que se exhorta respetuosamente a distintas autoridades del Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México para que en la medida de sus respectivas competencias coadyuven a la reactivación del sector cultural artístico en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Perdón, Presidente, es el punto que presenté yo y ya votamos.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- También gracias a la lectura que dio, nada más decir yo en mi exposición.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, debo aclarar que tenemos dificultades relativas al guión, pero vamos a ir resolviéndolos. Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Gracias, Presidente. Es una aclaración sencilla. Solamente para aclarar que en cuanto a mi participación, yo precisé, leí de alguna manera el artículo 129 fracción II que usted tuvo a bien dar lectura y solamente dejar constancia que es inaudito que un dictamen no pueda ser modificado por el Pleno, es un resabio que tenemos en nuestra Legislación inaceptable. Por eso es que yo utilicé mi participación para plantear una modificación, porque no puede ser, cuál sería el objeto de que un dictamen se suba al Pleno sin que tenga la posibilidad de ser modificado, es completamente absurdo, entonces simplemente dejar constancia de que estamos frente a una legislación obsoleta que urge reformar, porque no es posible que no se puedan modificar resolutivos de puntos de acuerdo en el Pleno, es completamente absurdo, y que tengamos que utilizar el hablar a favor o en contra para solicitar alguna modificación.

Nada más quiero dejar constancia de esta terrible irregularidad en nuestra normatividad.

Es cuánto, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubio, completamente de acuerdo con su consideración. Hay que tomar alguna iniciativa de reforma para resolver esta situación. Gracias.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en el numeral 26 y 29 han sido retirados del orden del día.

En la sesión anterior se presentó la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que su administración evite manipular y/o cerrar las válvulas de distribución de agua potable, generando cortes arbitrarios al suministro del vital líquido, que la distribución del agua mediante pipas se realice conforme a las necesidades de los vecinos de Coyoacán y que remita a esta Soberanía los planes y programas a los que está obligado en términos del artículo 119 fracción I de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Al ya haber sido expuesto la proposición, se solicita a la Secretaría que dé lectura a los resolutivos para luego realizar las votaciones correspondientes. Proceda con la lectura por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, estamos viendo el acuerdo, si me permite un minuto le damos lectura.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputado Presidente, aprovechando que están arreglando ahí las cosas en la Secretaría, si me permite hacer un comentario breve.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- En el momento en que se suspendió la sesión la vez pasada, si bien se hizo la exposición, nosotros retiramos ese punto de acuerdo e incluimos otro con algunos matices en los resolutivos. Nada más comentarlo, si bien son mínimos, sí le quitan algún elemento que saltó la vez pasada de una palabra, en lugar de que el alcalde se abstenga, pusimos la palabra *evite*, y nos estamos refiriendo a su administración, es decir, si bien él es el titular, el alcalde Giovani Gutiérrez, nos estamos refiriendo a su administración, entendiéndose que es para que gire las instrucciones correspondientes.

En la exposición que yo estaba dando ya no concluí, porque en ese momento usted me interrumpió, que tenemos el tema de una mesa de trabajo con el alcalde, la cual ya ha sido aceptada. Ese es un elemento que no teníamos la semana pasada, entonces quisiera también comentarlo para que en el ánimo de los diputadas y diputados presentes se conozca cuál es esta situación y el nivel de coordinación que tenemos con respecto a este tema tan delicado en Los Pedregales de Coyoacán.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su aclaración. En un momento la Secretaria procederá.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Presidente, ¿me permite hacerle una pregunta al diputado Gerardo Villanueva sobre su exposición?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva, ¿admite una pregunta del diputado Rubio?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Sí, desde luego.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias, diputado Villanueva, buenos días.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Diputado Villanueva, en el ánimo que nos comenta que me parece es un ánimo constructivo, yo le pediría si para que pudiéramos ir

adelante con esta proposición, nosotros estaríamos en pro de apoyarla si se pudiera explorar la posibilidad de retirar el primer resolutivo del punto de acuerdo. El primer resolutivo *que se abstenga de manipular las válvulas*, pero la realidad es que la alcaldía, ninguna alcaldía puede manipular las válvulas o no debería de hacerlo porque la única facultad es SACMEX. Sin embargo, en este ánimo de que ya hay mesas de trabajo entabladas y demás, quizá este resolutivo es un tanto cuanto fuera de contexto, podría originar un debate quizá innecesario entre nosotros y me parece que si ya está establecida esta comunicación, este diálogo, podríamos ir adelante con el punto de acuerdo si se pudiera poner a consideración de usted la eliminación de este primer resolutivo.

Nada más esa sería la observación y el comentario. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Estoy un poco confundido en cuanto al momento procesal para que pueda hacer uso de la voz, pero es en respuesta de lo que acabo de escuchar por parte del diputado Rubio. ¿Se me permite el uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Lo más lógico sería que respondiera en primer lugar al diputado Villanueva y luego a usted, ¿le parece?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sí, es solicitada por hechos para aclarar un dato de lo que comentaba el diputado Rubio.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, solo para informarle que ya tenemos listo el acuerdo para darle lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, Secretaria, en cuanto concluyamos con este punto, volvemos con usted.

¿Diputado Villanueva, quiere usted hacer algún comentario a lo propuesto del diputado Rubio?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Sí, claro. Sí, cada propuesta que hacemos, diputado Rubio, es con ánimo constructivo. Independientemente del nivel crítico que pueda tener, siempre será así. Eso en primerísimo lugar.

En segundo. La herencia y la experiencia en Coyoacán ha sido que sí han sido las áreas operativas hidráulicas, antes de la Delegación y después la Alcaldía, las que han manipulado o cerrado y abierto, como le quieras llamar, es decir, nos vamos a la raíz

etimológica de la palabra manipular, no estamos hablando de una descalificación, simplemente de un verbo en el que sujetos que dependen en este caso de la alcaldía, antes de la delegación, abrían o cerraban las válvulas y eso generaba descompensaciones en la presión y por lo tanto en el suministro.

Yo lo que sugiero y se lo propongo al Presidente y al pleno, es que podamos votar si es de urgente y obvia resolución y ya en el debate con mucho gusto, porque además he recibido la respuesta inmediata por parte de la alcaldía, retiramos el primer punto, porque ese punto será materia de la mesa de trabajo principalmente.

Los otros dos, creo que es importante que además esa información la tengamos como órgano colegiado, y el segundo, pues es un reclamo de la ciudadanía, que yo creo que usted y yo estamos de acuerdo en el llamado que estamos haciendo.

Entonces si el Presidente de la Asamblea está de acuerdo, vámonos a la votación y yo retiro el primer punto porque es un punto que vamos a establecer en una mesa de trabajo que tengo aceptada por parte del alcalde.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Villanueva.

Vamos entonces si le parece, diputado Mercado, a dar lectura y luego pasamos al proceso de discusión.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Se da lectura al punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que su administración evite manipular y/o cerrar las válvulas de distribución de agua potable generando cortes arbitrarios al suministro del vital líquido.

Segundo.- Se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que garantice la distribución del agua mediante pipas, se realice conforme las necesidades de los vecinos de Coyoacán.

Tercero.- Se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que remita a esta soberanía los planes y programas a los que está obligado en

términos del artículo 119, fracción I, de la ley orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición en cuestión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputado Presidente, aquí es ya el momento procesal en el que retiro si me lo permite, el primer resolutivo de la propuesta en los términos tan simples como quitar el primero y recorrer la numeración. De tal manera que podamos atender tanto la disposición que ha dado la alcaldía como la posición que tiene el diputado Ricardo Rubio de darle apoyo a este punto de acuerdo bajo esta posibilidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchísimas gracias, diputado Villanueva.

Pregunto antes de seguir adelante, al diputado Mercado, si aún quiere tomar la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- No me tomará más de un minuto, diputado Presidente, por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Nada más para futuras discusiones...

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado, perdón.

Por lo que escuché de los comentarios Rubio y para futuras discusiones, es responsabilidad de las alcaldías la distribución de la red secundaria del agua y por lo tanto el trabajo de operación hidráulica de las válvulas y manipulación, pero tiene que ver con el uso de las manos, es responsabilidad de las alcaldías.

Hay un área en todas las alcaldías llamada operación hidráulica o con un nombre similar, que se encarga de una plantilla de fontaneros, que lo que hacen es gracias a la posibilidad de manipular estas válvulas, poder dar agua en algunos lados, en algunas colonias y administrar vamos y operar la distribución del agua de la red secundaria. Entonces solamente como para ilustración y para que sirva para futuras discusiones.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Mercado.

Por favor, diputado Villanueva, si envía las modificaciones por escrito que se han presentado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que se distribuya de inmediato en la Red de Transporte Público de la Ciudad Mascarillas KN95, ante el incremento de contagios de *COVID-19* producto de la variante Ómicron, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre del diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, Presidente, lo iba a presentar su servidor a nombre del diputado Héctor Barrera y Federico Döring.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado. Lo presenta en consecuencia el diputado Ricardo Rubio.

Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias, Presidente.

A dos años de iniciada la pandemia provocada por el *COVID-19*, más de 5 millones de personas en el mundo han perdido la vida por este virus. La variante Ómicron que ya es la dominante en la mayor parte del mundo, está provocando récords de contagio sin precedentes.

Tan solo el lunes 3 de enero del 2022, en Estados Unidos se registraron más de 1 millón de casos nuevos, cifra que se duplicó en la registrada, apenas pasados 4 días atrás. Para darnos una idea de la magnitud de esta cifra, durante el pico de la ola generada por la variante Delta en mayo de 2021, el record mundial de contagios, en un mismo día lo registró la India con 414 mil nuevos contagios.

En México de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del gobierno federal en un mes, del 9 de diciembre del 2021 a 9 de enero de 2022, los casos activos de *COVID* en México pasaron de 20 mil 241 a 158 mil 332, los contagios están fuera de control. Tan solo en un día, el sábado 8 de enero, se registraron en el país 30 mil 671 nuevos casos confirmados, un nuevo récord para solo un día desde que inició la pandemia.

Hasta el 9 de enero oficialmente ha habido 4 millones 125 mil 388 mexicanos que se han contagiado por *COVID* y 300 mil compatriotas han fallecido por este virus. Cifra que podría ser más del doble si se considera el acceso de mortalidad que registra el propio gobierno, siendo uno de los 3 países con mayor tasa de letalidad. Y aunque en una menor medida a nivel nacional también hay un incremento en el número de personas hospitalizadas por esta enfermedad, pues hay un aumento del 3 por ciento al pasar de 17 al 20 por ciento la ocupación de camas generales.

Por eso por lo que hace a la Ciudad de México, con datos del propio gobierno federal, al 9 de enero, 1 millón 041 mil capitalinos se han contagiado de *COVID* y han fallecido 40 mil 376 personas en nuestra ciudad.

La capital es también la entidad federativa con mayor número de activos con 40 mil 268, es decir, 4 veces más que el Estado de México que ocupa el segundo lugar en cuanto a hospitalizaciones en cama, estas subieron el 74 por ciento de 3 días, al pasar del 24 por ciento de ocupación al 4 de enero, al 41.8 al 7 de enero. Además, en lo que va del año, todos hemos visto cómo miles de personas hacen largas filas afuera de los quioscos del gobierno de las farmacias y consultorios privados en busca de una prueba que les indique si están o no contagiados.

Ante la incapacidad gubernamental para hacer frente a la avalancha de pruebas que la población necesita, el Gobierno de la Ciudad ha optado por la resignación y Eduardo Clark, Director del Gobierno Digital de la ADIP, ha dicho que las pruebas no son extremadamente necesarias y que las personas que tengan síntomas, tienen que aislarse y que con eso no es necesario tener una prueba en caso de tener síntomas respiratorios.

Ahora bien, toda vez que el número de contagios ya está fuera de control, lo que resulta apremiante es que las acciones que emprenda el Gobierno Capitalino para detener esta acelerada cuarta ola sean acciones precisas y estratégicas. Una de ellas desde luego es poner mayor atención en los puntos en los que se concentra el mayor número de personas con ventilación limitada, como es el caso de la Red de Transporte Público en la Ciudad de México, ya que como se está haciendo en otras grandes ciudades, metrópolis del mundo, como en Nueva York, en efecto en la cuenta oficial de Twitter del Gobierno de Nueva York se dio a conocer que su mayor anuncio que el gobierno distribuía pruebas gratuitas en los hogares para detectar contagios de COVID-19, máscaras KN95 y más elementos para prevenir y atender la nueva ola de contagios provocada por la variante Ómicron.

Así, atendiendo a la propuesta que a través de redes sociales nos hiciera llegar un ciudadano, Alejandro Cano, quien es ingeniero químico ambiental, consciente en la distribución de las mascarillas KN95 en el transporte público por parte del Gobierno de la Ciudad es por lo que pongo a consideración de esta comisión permanente la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar muy respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que comience con la distribución inmediata de este tipo de mascarillas en la Red de Transporte Público de nuestra ciudad, así como exhortar al Gobierno Capitalino de instalar kioscos permanentes para la aplicación de detección de pruebas de COVID en los Centros de Transferencia Modal de la Ciudad (CETRAM).

Finalmente, resulta necesario exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a que cumpla con el pago de los servicios médicos y medicamentos, laboratorios para el personal de su organismo, toda vez que las empresas privadas que prestan estos servicios al no haber recibido los pagos por parte del organismo han comenzado a negar la prestación de los servicios de salud a los trabajadores. Así lo han dado a conocer diversos trabajadores e incluso el Presidente del Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Fernando Espino Arévalo, ha requerido por escrito al Director General que se cumpla con los pagos a las empresas prestadoras de los servicios médicos.

Lo anterior resulta por demás preocupante ante el incremento exponencial de casos de COVID y cuya transmisibilidad es mucho mayor en lugares cerrados con poca ventilación y con aglomeración de personas, como sucede en las instalaciones de este Sistema de Transporte. El negar a los trabajadores del Metro los servicios de salud en esta crisis sanitaria resulta absolutamente inaceptable.

Por eso es que se pone a consideración de esta Comisión Permanente esta proposición con punto de acuerdo, con los resolutivos expuestos a ustedes en la gaceta y que reproduzco de la siguiente manera:

Primero.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, a iniciar de inmediato la distribución gratuita de mascarillas KN95 en la Red de Transporte Público de la Ciudad, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Red de Transporte de Pasajeros, Sistema de Transporte Eléctrico Tren Ligero, Sistema de Transporte Eléctrico Trolebús, a efecto de prevenir contagios de COVID-19 ante el exponencial incremento de casos en los últimos días debido a la variante Ómicron.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, a la doctora Oliva López Arellano, que se instalen kioscos permanentes para la aplicación de pruebas de detección de COVID en los Centros de Transferencia Modal en la Ciudad, conocidos como CETRAM, para prevenir nuevos brotes ocasionados por la variante Ómicron.

Tercero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Guillermo Calderón Aguilera, a que cumpla con el pago de los servicios médicos, medicamentos y laboratorios a las empresas privadas prestadoras de este servicio, toda

vez que al no haber recibido los pagos por parte del organismo han comenzado a negar la prestación de los servicios de salud a las y los trabajadores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio en esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Lourdes Paz, en contra.

Habiendo votos en contra, se procede a recoger la votación de viva voz, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado José Fernando Mercado Guaida:

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: En contra.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: A favor.

¿A favor, diputado Villanueva?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Perdón, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Gracias.

Diputado Christian Moctezuma González: En contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: En contra.

Diputada Leticia Estrada Hernández: En contra.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputado Ricardo Rubio Torres: En pro.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: A favor.

Diputada (falla de audio)

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se le fue el audio a la Secretaria?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Se salió de la sesión, yo creo que tiene un problema con su internet.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Secretaria?

Vamos a esperar un momento a que se vuelva a conectar.

LA C. SECRETARIA.- Una disculpa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, bienvenida.

LA C. SECRETARIA.- Se me fue la luz, una disculpa.

Me quedé con la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: A favor.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: A favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: A favor.

Diputada María de Lourdes González Hernández: A favor.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: A favor.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: A favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez: En contra.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: En contra.

Diputado Héctor Díaz Polanco: En contra.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: En pro.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: A favor.

La de la voz, Lourdes Paz, en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: En contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado falta por emitir su voto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO MERCADO GUAIDA.- ¿Diputada Secretaria, se puede registrar mi voto? En contra.

LA C. SECRETARIA.- Se registran sus votos, diputados.

Se cierra la votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que por conducto de las jurisdicciones sanitarias de cada una de las demarcaciones territoriales y en coordinación con las personas titulares de sus órganos político administrativos en la medida de sus posibilidades realicen brigadas de pruebas COVID-19 en los mercados públicos, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Diputado Presidente, solicito que el presente punto sea turnado por artículo 100 del Reglamento de este Congreso.

Hoy vengo a presentar un tema que para mí es de suma relevancia, por supuesto está pensado en beneficio de las familias que viven de los locales de los mercados públicos y de otras tantas que asisten a realizar su abasto a estos centros.

Así, en la Ciudad de México, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, existen 329 mercados públicos, que representan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo. Estos mercados públicos han sido fuertemente golpeados a través del tiempo con la expansión de las grandes cadenas comerciales y tiendas de conveniencia, derivado de lo cual se han creado políticas públicas para que se permita fortalecerlos.

Hoy debemos reconocer el papel fundamental que fungen como centros de comercio de abasto popular, además tienen el carácter de patrimonio cultural, histórico e intangible, por las manifestaciones culturales tradicionales que se reproducen en ellos, que van desde las

formas de expresión popular, las relaciones parentales, donde destacan los olores, sabores y colores.

Así, históricamente las más importantes civilizaciones de la historia de la humanidad nacieron alrededor de los mercados de las ciudades, tales como el Cairo, Tokio, Chicago y por supuesto nuestra gran Tenochtitlán, así como muchos pueblos que a través de sus mercados hacen el comercio.

Actualmente tenemos un importante incremento en el número de contagios diarios confirmados y, a pesar de que gran parte de la población ha sido vacunada y ha sido señalado por las autoridades que la nueva cepa Ómicron es menos letal, lo cierto es que no podemos confiarnos y dejar que todas las medidas necesarias a nuestro alcance para proteger a las personas y a nosotros mismos cuando asistimos a estos mercados.

No podemos negar que la economía ha sido fuertemente afectada en el mundo y la Ciudad de México no es la excepción, por lo que el cierre de actividades sería altamente riesgoso para muchos comerciantes, más bien para la mayoría de ellos.

En este sentido, los mercados públicos tampoco pueden cerrar pues sería fatal para la economía de miles de familias y para ellos. En este sentido debemos entender que es complicado cerrar su local para ir a realizar una fila de seis a ocho horas con el fin de detectar su probable contagio, sin embargo de no hacerlo no sólo pone en riesgo al locatario sino a las familias que asisten a hacer sus compras y a miles de gentes que hacen sus actividades en los mismos mercados.

Entendiendo que la prevención, detección y control del virus es fundamental para poder continuar con la baja de casos positivos, considero importante acercar estas pruebas a los mercados públicos. No olvidemos que el día de ayer fue el contagio más alto que se ha dado en estos ya casi dos años de pandemia.

Por lo expuesto, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo el siguiente resolutivo:

El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de gobierno, exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que, por conducto de las jurisdicciones sanitarias de cada una de las demarcaciones territoriales y en coordinación con los titulares de los órganos político-administrativos, en la medida de sus posibilidades realicen brigadas de pruebas COVID-19 en los mercados

públicos, con el fin de mantener la reactivación de la economía, sin descuidar las medidas de prevención y detección temprana que el Gobierno de la Ciudad ha aplicado.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

A petición de la diputada proponente, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Perdón, diputado Presidente. Nada más si hay posibilidad que pueda suscribirme al punto de acuerdo de la diputada Lulú, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Claro que sí, compañera. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las alcaldías de Benito Juárez y Miguel Hidalgo a que se abstengan de favorecer negocios privados y lucrar económica y políticamente con la venta de pruebas de detección de COVID-19, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores y agradezco a la ciudadanía que sigue la presente sesión a través de las diversas plataformas digitales y a todas las personas empleados de este Congreso que hacen posible la realización de esta sesión.

Todas las personas servidoras públicas tenemos el deber y cuidado de la confianza que el pueblo nos ha conferido. Nuestro actuar debe regirse bajo los principios de integridad, legalidad, honradez, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.

Para quienes integramos la Cuarta Transformación la ejecución y el respeto de estos principios son pilares fundamentales para garantizar a la ciudadanía el derecho a la buena administración pública y al buen gobierno, pues aspiramos a construir un gobierno honesto, cercano, eficaz y eficiente de cara al pueblo.

En esta nueva forma de gobernar ya no hay cabida para los vicios del pasado que se servían de la administración pública para fines políticos y beneficios personales. Hoy cualquier orden de gobierno que omita generar un alto sentido de responsabilidad en la toma de sus decisiones defrauda la confianza de sus gobernados.

En este contexto, es reprobable y reprochable que diversos actores y servidores públicos lucren política y económicamente con una situación tan delicada y dolorosa, como es la pandemia por COVID-19.

Acciones y actitudes condenables se han llevado a cabo en los últimos días por los alcaldes de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, quienes han optado por vender a sus habitantes las pruebas para la detección del virus SARS-COV-2. Mienten al afirmar que cuidan el bolsillo de la ciudadanía con supuestos precios accesibles, ya que en Benito Juárez las pruebas superan los 300 pesos y en Miguel Hidalgo rondan en los 200 pesos, demostrando que, pese a que son del mismo partido y representan los mismos intereses, no se ponen de acuerdo ni en el precio.

Estas prácticas son profundamente contrarias a la finalidad constitucional de las alcaldías, de implementar medidas con el objeto de erradicar progresivamente la desigualdad. Parece que a estos alcaldes se les olvida que para algunas familias estos costos equivalen a los alimentos de una semana.

Es evidente que las prioridades de ambos alcaldes radican en blindar sus demarcaciones como si se tratara de fortalezas, en lugar de garantizar el derecho a la salud de todas y todos sus habitantes, tratando de sacar provecho de falsedades, simulando que sólo administraciones panistas estarían aplicando suficientes pruebas, lo que simple y llanamente se llama infodemia.

Por otro lado, es inquietante la opacidad y nula transparencia con la que se han conducido las administraciones de estas alcaldías, pues no se sabe si han realizado convenios o licitaciones con empresas en relación con la venta y aplicación de las pruebas.

Todo lo anterior deja al descubierto las razones que motivaron a la ciudadanía para optar por una Cuarta Transformación. Este contraste deja claro que la administración que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum es un gobierno diferente. Ante la última coyuntura, el Gobierno de la Ciudad de manera oportuna y responsable ha redoblado sus esfuerzos para garantizar las pruebas suficientes en diferentes puntos estratégicos dentro del territorio de la capital, pues es consciente en todo momento de las necesidades de las capitalinas y los capitalinos, de manera permanente cuenta con 117 centros de salud y los módulos de atención del Seguro Social.

Asimismo, el 4 de enero del 2022 el Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la demanda ciudadana por el aumento de personas con síntomas de la enfermedad, instalaron 10 módulos de pruebas de antígeno COVID-19 en las plazas comerciales siguientes: en Pabellón Universidad, Centro Comercial Santa Fe, Parque Las Antenas, Parque Vía Vallejo, Centro Comercial Perisur, Chedraui Aragón y Forum Buenavista.

En últimos días se han instalado otros 11 módulos para la realización de pruebas COVID, en la alcaldía Benito Juárez se colocó en la estación del Metro Etiopía, en la demarcación Cuauhtémoc está en el Parque de las Artes Gráficas y en Milpa Alta en la plaza principal de Tecómitl.

Para Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco en todas sus explanadas de sus respectivas alcaldías. En tanto en Tláhuac se ubican dos, uno a un costado de la explanada del centro de Tláhuac y otro en la Unidad Territorial de la población de Miguel Hidalgo, en Tlalpan en el parque Juana de Asbaje.

Es importante dejar clara la prioridad que el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado con las pruebas COVID. Tan sólo en 2021 se han realizado 2 millones 880 mil 116 pruebas y del 1° de enero del 2022 al día de ayer se han realizado 158 mil 932 pruebas, sólo el día de ayer se llevaron a cabo 28 mil 195 pruebas.

Con todo lo anterior, podemos observar que los integrantes del Partido Acción Nacional no sólo lucran con las necesidades y salud de la gente, sino que además les mienten con la capacidad del gobierno para realizarse una prueba COVID.

Sin duda y de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, el Gobierno de la Ciudad ampliará aún más el número de pruebas y el número de módulos para realizarlas, es un tema prioritario para la Jefa de Gobierno.

Incluso en días pasados la Secretaría de Desarrollo Económico y de Salud, y las cámaras empresariales, acordaron que las empresas no soliciten una prueba negativa COVID-19 para que sus empleados puedan regresar al trabajo presencial y en cambio recomendar el aislamiento frente a cualquier síntoma de escurrimiento nasal, tos, dolor de garganta, de cabeza y cuerpo cortado.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Comisión Permanente el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a los alcaldes de Benito Juárez y Miguel Hidalgo a que se abstengan, y a los demás servidores públicos, a que se abstengan de favorecer negocios privados y lucrar económica y políticamente con la venta de pruebas de detección de COVID-19 y que envíen informes pormenorizado sobre las licitaciones y copias de las actas constitutivas de las empresas que aplican dichas pruebas, así como la aprobación de la COFEPRIS sobre las mismas. Lo anterior en términos de los cinco resolutiveos contenidos en el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias a todas y a todos por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? Diputada América Rangel.

¿Oradores a favor? Diputada Valentina Batres.

Tengo en lista para hablar en contra a la diputada América Rangel, a la diputada Daniela Álvarez, y a favor la diputada Valentina Batres. ¿Algún otro diputado o diputada a favor?

Adelante, diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Hay que decir con toda claridad que este punto de acuerdo es un descaro total de MORENA, y es un descaro total porque las alcaldías de la oposición, actuando de forma responsable, han salido a hacerle el trabajo al Gobierno de la Ciudad y al gobierno federal. En su ineptitud, incapacidad e irresponsabilidad, los gobierno de MORENA decidieron que ya no es necesario hacer pruebas para controlar la pandemia, a pesar de que todos, absolutamente todos los organismos internacionales dicen lo contrario. Pero esta decisión de hacer muy pocas pruebas es una decisión política que busca maquillar la realidad, porque si se hacen pocas pruebas evidentemente hay pocos casos confirmados y entonces el gobierno nos dice que todo está bajo control, aunque este provoque más y más contagios porque nadie se entera que tiene covid y siguen su vida como si nada.

El otro punto que es importante mencionar es lo que ya se ha debatido mucho sobre el bajo costo de las pruebas que se están aplicando en Benito Juárez y Miguel Hidalgo. Aquí también hay que decirlo con toda la claridad, las alcaldías no están lucrando con las pruebas, lo único que hicieron fue conseguir laboratorios privados que dieran esas pruebas a la ciudadanía a bajo costo; mientras que en un laboratorio privado cuestan en promedio 500 pesos, acá se ofrecen en menos de 190 pesos, sin duda una gran ayuda para la economía familiar. Pero esto se da precisamente porque en el Gobierno de la Ciudad no quisieron darle pruebas a las alcaldías. Que quede claro: no quisieron darle pruebas a las alcaldías, alegando que no tienen recursos; ah, pero eso sí les pareció prudente destinar más de 500 millones de pesos para la promoción de la Jefa de Gobierno. Entonces los alcaldes encontraron esta alternativa para darle opciones a la ciudadanía y poder tener acceso a una prueba confiable sin afectar su bolsillo.

Y quizá en el fondo su enojo radica en que estas pruebas de las alcaldías están descuadrando la estrategia del gobierno de ocultar las cifras de contagios. Dice MORENA que ellos dan las pruebas gratis, como si el dinero fuera de ellos, y no, señores, es de los contribuyentes, pero en realidad estas pruebas son las más costosas porque son escasas, la gente tiene que hacer fila por 8 horas exponiéndose a más contagios, pasan la noche

entera esperando una ficha, en fin, un trato completamente inhumano. Este gobierno es una auténtica desgracia que ha desmantelado por completo el sistema de salud, dejando a más de 15 millones de mexicanos sin servicios de salud. Pobre México, tan lejos de Dinamarca y tan cerca de Venezuela.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Adelante, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Mucho discurso, mucho diatriba, pero a la hora buena, cuando tienen el poder de hacer algo para ayudar a la gente, prefieren ayudar a sus cuates y a sus empresas privadas. Uno pensaría que los gobiernos panistas de las alcaldías en la Ciudad de México habrían aprendido la lección de no lucrar con las tragedias ni con las necesidades sociales, pero no; lo mismo ocurre ahora cuando tienen la absurda idea de quitar quioscos de prueba covid gratuitas, para poner unos con el gran eufemismo de que tienen costos accesibles para la población, a pesar de que en cualquier otro lugar cuestan lo mismo o incluso en algunos las realizan de manera gratuita. ¿Dónde está la ayuda?

Esta decisión está mal desde cualquiera vista que se vea, en materia de administración pública se requiere saber a título de que una empresa privada hace uso del espacio público, también sería bueno que explicaran cuál es el costo que la alcaldía soporta ante tal decisión y si no era preferible que ese costo en lugar de pagarse a una empresa privada, se destinara para que las pruebas sigan siendo gratuitas para la población que dicen que tanto las preocupa.

Desde el punto de vista político parece que se ufanan de quitar algo gratis, para poner algo con costo. En lo personal me suena absurdo y contrario a cualquier interés social, no parece que les importe mucho que a nivel mundial las pruebas escaseen por la alta demanda que se tiene de ellas, lo que los convierte en acaparadores de un producto que es gratuito cuando lo comparte el Gobierno de la Ciudad.

Aquí las diferencias sustantivas con el gobierno de MORENA son claras, la Jefa de Gobierno ha mostrado gran empatía y sensibilidad, basta decir que las personas mayores de 60 años ya recibieron las 3 dosis de vacuna, que en los demás rangos de edad irán aumentando en estos días, a partir del día 18 entraré el rango de los 50 a los 60, cuando los panistas vaticinaban que la primera llegaría en muchos años adelante.

Lo anterior sin hablar de la conversión y ampliación de la infraestructura hospitalaria, de la contratación de personal médico, del servicio de información SMS, de las consultas médicas a través de Locatel y de los diversos apoyos económicos y fiscales entregados a la población, a pesar de la difícil situación económica por la que nos encontramos.

Por último, la decisión de estos gobiernos panistas en la Ciudad de México es desafortunada desde el punto de vista médico y económico. El Gobierno de la Ciudad de México implementó los quioscos gratuitos porque se trata de un servicio indispensable en una pandemia y si las pruebas son gratuitas es porque las personas aun cuando no tengan dinero tienen el mismo derecho de acceder a los servicios que les permita cuidar su salud.

Esta decisión que tomó los gobiernos panistas, perpetúa la desigualdad y mercantiliza un derecho humano. No se trata de una opinión personal, hay estudios que lo avalan desde hace mucho tiempo. Tienen que ser sensibles, no es momento para pensar sus negocios particulares.

Desde el inicio de la pandemia, la Organización Mundial de la Salud ha buscado la empatía con los gobiernos, mencionando que ésta afecta a las personas más que a otras principalmente por no tener recursos económicos suficientes para atenderse.

La pandemia, además de implicaciones médicas, tiene repercusión en el bolsillo de las personas, por lo que dicha Organización se pronunció porque todos los órdenes de gobierno eliminen los obstáculos que imposibilitan a las personas acceder a servicios médicos, como lo hace el Gobierno de la Ciudad y no los gobiernos panistas en las alcaldías que ponen obstáculos a partir de cobrar dinero para realizarse la prueba.

Asimismo, derivado de la resolución 4/2020, la Corte Interamericana de Derechos Humanos conminó a los países de la zona a que todos sus órdenes de gobierno asuman una posición especial de garante con respecto a las personas que requieran atención de salud. Derivado de lo anterior, las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo tienen una obligación no solo moral, sino jurídica de respetar y garantizar, sin discriminación alguna como puede ser el dinero la falta de dinero, el disfrute del derecho humano a la salud, para lo cual deben hacer uso eficiente del máximo de los recursos con los que cuenten, particularmente en la atención a las personas en situación de vulnerabilidad, y las hay en Benito Juárez y en Miguel Hidalgo.

Por lo anterior, se debe instar a los alcaldes a dejar de lucrar con la necesidad y con la salud de las personas, también a emplear los mecanismos administrativos y económicos a

su alcance para apoyar a la población que vive en su demarcación. En un contexto de pandemia, la mezquindad de los gobiernos panistas no puede ser la que guíe las decisiones políticas.

Termino. Ser una oposición responsable, como siempre se autonomban, no implica estar en contra de las necesidades de la gente y mucho menos cuando su vida puede depender de ello, por lo que una vez más apelamos a su sensibilidad y a ponerse del lado de la gente y no de sus negocios particulares ni de los de sus cuates.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Batres. Tiene la palabra la diputada Daniela Álvarez. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La verdad es que lamento muchísimo escuchar el cinismo y las mentiras que acaba de esbozar la compañera que me antecedió diciendo que las alcaldías quitaron quioscos del Gobierno de la Ciudad de México que hacen pruebas gratuitas, cuando esto nunca sucedió; lo que está sucediendo es una incapacidad completa del gobierno local para poder aplicar pruebas y esto está a simple vista de todas las ciudadanas y ciudadanos en filas enormes, en filas en donde los propios ciudadanos se tienen que formar a partir de las 3:00 de la mañana y muchos de ellos formados todo el día ni siquiera alcanzan pruebas. La verdad me parece muy mal que se intente desinformar, que se mienta de manera tan descarada como lo acaban de hacer, porque, insisto, en las alcaldías ni de Benito Juárez ni en la alcaldía de Miguel Hidalgo se puso un solo quisco gratuito del gobierno local y mucho menos se hubiera querido quitar algo que hubiera sido gratuito. Se está actuando ante la incapacidad del gobierno y ojalá la diputada que señaló esta gran mentira pueda comprobar sus dichos y no venga aquí a querer confundir a la ciudadanía.

Me parece de verdad lamentable que ante la situación que estamos viviendo, en donde en la Ciudad de México existe más de un millón de contagiados, existan estas poses mezquinas e irresponsables que claramente tienen su origen en las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, pretendiendo únicamente descalificar a las alcaldías panistas. Parece que no han superado la derrota.

Lo digo con mucho respeto, pero también con mucha honestidad, hay que ser muy cínicas o muy cínicos o como decía Noroña, hay que ser ...

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- ...e incluso clasistas para atreverse a presentar esta aberración de punto de acuerdo, acusando y criticando a gobiernos locales que lo único que están haciendo es coadyuvar con las responsabilidades del Gobierno de la Ciudad de México, responsabilidades que a todas luces están siendo rebasadas.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Diputado Villanueva, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputado Presidente, una disculpa a la oradora, para que me anote para hechos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Continúe, diputada Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Entiendo perfectamente que la prioridad para el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum es esconder el grave problema de contagios que crece de manera desbordada en la ciudad, lo que daña la imagen de una persona que está totalmente concentrada en su candidatura a la Presidencia del país para el 2024.

Por ello la molestia de que gobiernos locales como Benito Juárez o Miguel Hidalgo lleven a cabo este tipo de convenios colaboratorios certificados para atender a las vecinas y vecinos a quienes el gobierno local simplemente no está teniendo la capacidad de atender.

Diputadas, las invito a dejar de hablar desde sus privilegios y que vean o lean las noticias. Ahí verán claramente que la oferta del gobierno local de las pruebas de detección de *covid-19* es totalmente insuficiente y pone en grave riesgo a las vecinas y vecinos de la capital, ya que como lo acaba de señalar, hacen filas desde las 4 de la madrugada para intentar alcanzar un turno de prueba de *covid*. Esto es inhumano y criminal, puesto que los exponen a los riesgos inherentes a las inclemencias del tiempo y a más personas potencialmente infectadas que interactúan sin ninguna medida de precaución y sin ningún apoyo por parte de las autoridades capitalinas.

Si vieron las noticias, ayer había un puente y varias calles, varias cuadras en donde la gente estaba formada y no estaba siendo atendida.

En el cuerpo del punto de acuerdo señalan que es obligación constitucional el garantizar que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental y que

obliga al gobierno local a coordinar acciones de prevención, mitigación y auxilio ante la ocurrencia de una emergencia y justamente el Gobierno de la Ciudad de México que ustedes representan está haciendo todo lo contrario, la propia Jefa de Gobierno ha declarado que no hay pruebas suficientes y ha hecho incluso un llamado de manera irresponsable a desistir de hacerse más pruebas de detección del *covid-19* faltando a lo que ustedes mismos invocan en la Constitución de proteger la salud y la integridad a la ciudadanía.

Qué bueno que el Presidente López Obrador no le hizo caso a la Jefa de Gobierno y tuvo acceso a estas pruebas. A estas desatinadas declaraciones también hay que sumarle el decálogo burdo e irresponsable que el presidente López Obrador ofrece a la sociedad mexicana para salir del *coronavirus* y enfrentar la nueva realidad. Es una burla y una ofensa cómo han llevado ustedes a cabo el enfrentar esta pandemia, es una ofensa a la inteligencia de las y los mexicanos que nos diga el Presidente que nos alejemos del consumismo, que le demos la espalda al egoísmo, que defendamos nuestro derecho a gozar, que no seamos racistas y que busquemos un camino a la utopía, a los sueños y a la espiritualidad y que con esas medidas combatiremos y superaremos el *covid-19*.

Sé que suena absurdo, sé que suena ridículo, pero eso es lo que está el día de hoy promocionando el Gobierno Federal como prevención del *coronavirus*.

Yo los invito a que se tomen en serio lo que estamos viviendo, diputadas y diputados. Estas declaraciones irresponsables en donde se burla de la gran tragedia que viven millones de mexicanas y mexicanos y que tanto han afectado a las familias, es lo que ustedes deberían de denunciar y exhibir ante la opinión pública y no el trabajo subsidiario y generoso que las alcaldías de Benito Juárez y Miguel Hidalgo ofrecen en estos momentos de emergencia sanitaria y de dolor.

Dentro de toda esta incongruencia en algo tienen razón, con este pésimo gobierno la canasta básica está por los cielos: el limón en 80 pesos, el huevo en 40 pesos y así podemos seguir. Por ello la importancia de estos convenios.

Yo los invito a que no hablen desde sus privilegios. Para algunos de ustedes ahorrarse 500 pesos puede no hacer la diferencia, pero para la mayoría de los capitalinos y capitalinas que perdieron su trabajo, que quebraron su negocio por el pésimo manejo de este gobierno local ante la pandemia, son la diferencia.

Así es que terminaría señalando de nueva cuenta de manera muy puntual que es completamente falso, que es completamente una mentira el decir que las alcaldías de Miguel Hidalgo y de Benito Juárez se pusieron quioscos gratis y que estos alcaldes lo quitaron. Es completamente irresponsable el hacer este señalamiento mentiroso y mezquino.

Sería cuánto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Presidente, si me permite por alusiones personales hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Es importante decirle a la población, yo sé que la oposición puede hacer oídos sordos cuando le conviene y cuando hay que tapar sus negocios, pero el periódico Crónica el 6 de enero publicó la siguiente noticia, y está y ustedes pueden acceder y hago publicidad para que lo vea la población que nos escucha. Dice: *Quita Benito Juárez quiosco de prueba covid gratuitas y pone uno que les cobra 320 pesos.*

Dice Aristegui Noticias: *En las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo cobran por realizar pruebas covid el 7 de enero.*

Dice el periódico La Jornada: *PAN y alcaldía Benito Juárez lucran con pruebas, acusan vecinos.*

No es mi dicho, yo sí consulto mis fuentes para soportar mis argumentaciones y no basta, ese discurso de odio que traen muy penetrado en el tuétano de sus huesos, no nos permite pensar con claridad. Miren, es un asunto responsable pedirle a la población que ante la sospecha de enfermedad se guarden en su casa, porque hoy enfrentamos con mucha más rapidez los contagios, pero puede ser que a los panistas les importe muy poco eso para los círculos en los cuales se enfrenta el contagio y entonces todo lo convierten en negocio y tienen que justificar el negocio porque si no, no les va a generar su buen moche en los gobiernos delegacionales de las alcaldías de Benito Juárez y de Miguel Hidalgo, porque no entendería de otra manera por qué quieren defender a capa y espada que la gestión que le corresponde a un gobierno a nivel alcaldía sea gestionar laboratorios privados en lugar de que de su presupuesto en realidad sean solidarios y subsidiarios.

No hay ninguna acción subsidiaria ni solidaria en conseguir unos negocios particulares de laboratorios y llevarlos a las explanadas de las alcaldías, no hay; no han puesto ni un centavo en ese caso. Eso es lo que estamos preguntando con este punto de acuerdo.

Como son, porque quieren oscurecer la solicitud de información, entonces hay que hablar de todos los temas menos de éste. No, hay una recomendación de la Organización Mundial de la Salud y hay otra serie de instancias internacionales que han llamado a los gobiernos de los tres niveles de gobierno a ser responsables. Háganse responsables donde gobiernan: Benito Juárez, Miguel Hidalgo, la población requiere de quitarle obstáculos para acceder a los servicios de salud.

Si como ustedes aseguran son razones de responsabilidad pública, les preocupa mucho que la población sepa si está contagiada o no, quítenle el obstáculo y el candado del cobro, dejen de hacer negocio, no son tiempos de negocio, y si les gusta mucho promocionar negocios, lo mercantil, dedíquense a eso, no a gobernar las alcaldías, inicien nuevos negocios, pero no se dediquen a la política porque están gastando recursos públicos y espacios públicos.

Como dicen las noticias, no Valentina, no MORENA, no es una infamia, son ustedes y es una noticia y una cobertura periodística de las que dio parte, de que se denunció que quitaron los quioscos de pruebas gratuitas para privilegiar negocios particulares de laboratorios, que por cierto ni ofrecen el mejor precio ni son las mejores pruebas, pero son sus negocios.

Aquí no han argumentado ninguna razón por la cual han privilegiado en esta forma, no, porque lo que se esconde atrás son sus negocios particulares y ahí sí hay responsabilidad, o sea, mire, porque no hay pruebas suficientes hay que facilitar mecanismos y política pública de salud que ayude a salvar a la población y alejarla de los peligros, por eso la Jefa de Gobierno se sentó con las cámaras empresariales para llegar a un acuerdo en que los trabajos no les pidan a la gente para ausentarse de su trabajo la prueba obligatoria, porque eso ha llevado a tener una presión muy grande y a que no se puedan ausentar de sus empleos si no llevan la prueba donde constate que están contagiados.

Lo que ha hecho la Jefa de Gobierno es un esfuerzo muy grande para salvaguardar la salud de los habitantes y entonces al llegar a un acuerdo con las cámaras empresariales, lo que se pondera y se privilegia es la salud del resguardo de las personas habitantes,

trabajadoras que pueden estar bajo sospecha de estar contagiadas y se privilegia sin necesidad de que tengan que entregar una prueba el resguardo de su salud.

Esas son las acciones de responsabilidad.

Ahora, por más que ustedes quieran engañar a la población, lo cierto es que no hay pruebas suficientes ni en México ni en ningún lado del mundo que puedan garantizar la prueba a toda la población. No le mientan a la población, ayuden a difundir dónde están los quioscos gratuitos para que la población pueda acceder sin la imposibilidad económica a realizarse una prueba. Sean responsables con la población, no sean mezquinos, no hay oportunidad de mezquindad. Es importante lo que podamos hacer a favor de la población y la diversidad de acciones que pretenda la salud de las personas habitantes.

Muchas gracias, diputado Presidente. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Valentina. Tengo a dos diputados en la lista para hechos, el diputado Villanueva y el diputado Rubio. ¿Algún otro diputado desea agregarse a la lista?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Si me puede agregar para razonar mi voto, se lo agradecería, Presidente, una vez que estemos en este punto.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Si me puede agregar para razonar mi voto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de ordenar los oradores para hechos, aclarar que no hay posibilidad de apuntarse para razonamiento de votos, que no existe según el Reglamento en este caso.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Villanueva. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

En primer lugar, quiero aclarar y rectificar la mentira que se ha dicho por parte de las diputadas del PAN, del grupo parlamentario del PAN, acerca de la insuficiencia de lugares donde se están haciendo las pruebas para detectar el *covid-19*.

Desde el 4 de enero de este año, es decir desde el principio en que empezó esta ola con mayor fuerza, se difundió ampliamente que en la jurisdicción sanitaria de Benito Juárez de Portales, San Simón 94 en la colonia San Simón Ticomac, se están realizando las pruebas

gratuitas; en Mixcoac, en la calle de Rembrandt 32 colonia Mixcoac, también se están realizando las pruebas gratuitas. Se lo comento con mayúsculas, para que la población que nos escucha sepa que no tiene el gobierno por qué agregarle un costo a un servicio que se debe dar gratuitamente.

Hay un macrocentro también en Benito Juárez, en la alcaldía, porque se dice que no hay. Falso, sí hay, está en el exterior del Metro Utopía de la Línea 3 Eje 4 Sur Xola en la colonia Narvarte. Creo que los que se tienen que salir de la burbujita son otros y otras, ahí está.

En el caso de la Miguel Hidalgo también para que tome nota el público que nos esté escuchando, en Miguel Hidalgo, en la jurisdicción sanitaria de doctor Manuel González Rivera...

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Presidente.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- En la calle Plan de San Luis, esquina Salvador Díaz Mirón, sin número, se están...

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Presidente.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Haciendo las pruebas gratuitas. También en la calle Benjamín Hill número 14 en la colonia...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- ¿Diputado Villanueva, me permite?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Sí, sí claro.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Solo para solicitar el uso de la voz terminando por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva, discúlpeme, ¿diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Para el uso de la voz por alusiones. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón? Diputada, discúlpeme, repítame.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Cuando termine el diputado Gerardo Villanueva, solamente para decir por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, una vez que termine el diputado Villanueva. Muchas gracias.

Adelante, diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Claro que sí, diputado.

Entonces estábamos que en la Miguel Hidalgo, donde dicen que no hay lugar para hacer las pruebas gratuitas, porque se miente sobre esto, las diputadas del PAN mienten sobre de esto, calle Plan de San Luis, esquina Salvador Díaz Mirón, en la colonia Santo Tomás, ahí pueden acudir; en la calle Benjamín Hill número 14, colonia Condesa, también ahí pueden acudir los vecinos de la Miguel Hidalgo; Calle Lago Cardiel a un costado de la iglesia Las Conchitas, número 61, colonia Argentina, también ahí pueden acudir; calle lago Iseo casi esquina Marina Nacional, sin número, colonia Anáhuac, ahí pueden acudir y en la calle Laguna de Términos número 492, colonia Anáhuac. Entonces claro que hay mucha gente porque todo el mundo pues la gente está acudiendo a hacer este tipo de prueba.

Ahora si van a los laboratorios certificados que además pululan en toda la ciudad, pueden acudir, incluso pueden encontrar un costo mucho más barato que el negocio que montaron las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Este también es un mensaje que yo doy al público porque pues no se vale como ya lo dijo aquí la diputada Valentina, en un par de intervenciones, que se haga negocio con una atribución por cierto subordinada, pero que se coordina finalmente con el gobierno central en un tema tan delicado como es la salud, pero además estos dos alcaldes, están violando la Constitución.

El artículo 9 de nuestra Constitución Local llamada Ciudad Solidaria, en el apartado D Derecho a la Salud, en el numeral 2 dice que las personas que residen en la ciudad, tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local, que tengan por objeto mejorar la calidad de vida y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y mortalidad.

Asimismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médicos sanitarios universales, equitativos, gratuitos, que nos escuchen los alcaldes, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas. Aquellas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación integral de calidad.

Ahí termino, aunque el numeral 3 hace señalamiento de que todos los servicios se prestan de acuerdo a la competencia del gobierno y lo que corresponde a las alcaldías.

Entonces caray, es una violación a la Constitución, se miente porque el Gobierno de la Ciudad sí tiene instalados los puntos donde se hacen las pruebas gratuitas, que es

importante saber qué motivó, en qué se fundó la decisión de estas dos alcaldías de montar un negocio al servicio de no sé quién, al parece y por lo que dice el punto de acuerdo, pues estamos pidiendo toda la información de los convenios y de quienes son la empresa, atención especializada de médicos y enfermeras en el hogar, SA de CV, espero que no sea una empresa patito, porque hasta eso tenemos que revisar y espero que la información la tengamos a la brevedad.

Para terminar, diputado Presidente, la verdad es una vergüenza que el coordinador de un grupo parlamentario, el coordinador del PAN, esté difundiendo un negocio privado de la alcaldía Benito Juárez y Miguel Hidalgo, qué interés tiene, cuánto le va a tocar, de qué se trata su participación y este prurito, esta comezón que siente el coordinador para promover un negocio privado en estas alcaldías. Es algo que hay que decir con toda la claridad, que no nos asuste el debate, lo que nos asusta es que el coordinador de un grupo parlamentario esté haciendo esta violación flagrante a la Constitución y que se preste un grupo parlamentario a mentir sobre un tema tan delicado en un momento en el que la población necesita información.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Villanueva.

Diputada Daniela Álvarez, hemos revisado el video y no encontramos ninguna alusión por parte del diputado Gerardo Villanueva hacia su persona, así que por favor; tiene la palabra el diputado Rubio.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Perdón, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Diputado Presidente, dos cosas. La primera es que yo, en mi participación, en ningún momento señalé o mencioné ningún nombre y contrario a lo que usted señala, el diputado Villanueva señaló que así como lo acaban de decir las diputadas del PAN, eso quiere decir que es una alusión implícita conforme a la última reforma del reglamento. Y eso lo mencionó en dos ocasiones el diputado que acaba de hacer uso de la voz.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado Presidente, sí hubo alusión porque la diputada Daniela, fue a una servidora, solamente para ratificar que sí hubo alusión.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. No hagamos un debate sobre esto, en esta ocasión al hacer alusión a los diputados del PAN, podemos aclarar que sí hubo alusión.

Adelante, diputada Daniela Álvarez.

Adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Celebro enormemente que se hayan aclarado aquí las mentiras señaladas y que la ciudadanía tenga muy claro que en ningún momento ni el alcalde de Benito Juárez, así como el alcalde de Miguel Hidalgo prohibieron o quitaron un solo quiosco gratuito del gobierno local, lo que nosotros hemos señalado es que los quioscos que están operando el gobierno local son insuficientes, son inoperantes, que simplemente no están atendiendo la demanda ciudadana.

Eso es lo que hemos señalado y eso es lo que pueden ver las noticias, en lo que se está informando de manera cotidiana y terminaría diciendo que en el tema de los contratos pues es la cuarta la que tiene sus contratos disfrazados, no olvidemos el tema del aeropuerto en donde tenemos a un proveedor de juegos infantiles de brincolines, ahorita alquilando tractores y así podemos seguir con toda esta información en donde de manera autoritaria, en donde de manera dictatorial el Presidente de la República trató mediante un decretazo de prohibir toda esa información de una vez más atacar la transparencia, diciendo que esta información es de seguridad nacional, así que los de los contratos son ustedes.

Celebro incluso pues que esto haya quedado al descubierto, reitero una vez más, me alegra que quede muy claro que en ningún momento ni el alcalde de Benito Juárez ni el alcalde de Miguel Hidalgo, quitaron un solo quiosco, ya que como se señaló, hay quioscos en ambas alcaldías, lo único que nosotros hemos manifestado es que esos quioscos no están atendiendo las demandas ciudadanas.

Muchas gracias, Presidente. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias, diputado.

A ver, la salud es la mayor posesión y la alegría el mayor tesoro, la confianza es el mayor amigo. Lao-Tse.

Para el grupo parlamentario que represento, siempre ha sido respetuoso de otras maneras de pensar y de las diversas manifestaciones de las ideas, sin embargo, quiero realizar algunas precisiones importantes que deben de conocer los compañeros legisladores y principalmente los vecinos de las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo que nos siguen en la transmisión en la presente sesión y que han escuchado una sarta de mentiras increíbles.

Como bien señala la diputada proponente, la realización de las pruebas de COVID, se están realizando de manera gratuita por parte del Gobierno de la Ciudad de México, sin embargo, ante su irresponsabilidad por lo que se refiere al semáforo epidemiológico y la negativa tanto de la Jefa de Gobierno como del Presidente de la República de la existencia de la cuarta ola del COVID, estas pruebas gratuitas resultan ser insuficientes.

Simplemente el día de ayer, se dio a conocer por distintos medios de comunicación, que nuestro país rompió el récord de contagios, más de 33 mil casos. Este es un hecho evidente y documentado de mucha gente que se forma desde la madrugada como decía la diputada América, para realizarse pruebas de COVID y ni siquiera alcanzan ficha, por lo que regresan a sus casas con la enfermedad para volverse a formarse en el siguiente día con el mismo sitio y en algún otro además haciendo carga viral en conjunto, además dicha insuficiencia, las alcaldías tienen que buscar medidas alternativas que permitan apoyar a la población.

Es por ello que las Alcaldías de Miguel Hidalgo y Benito Juárez han implementado la aplicación de estas pruebas de COVID con un costo muy inferior al que cobran los laboratorios, y no, el dinero es para el laboratorio no para la alcaldía. Tampoco es operado por las alcaldías y es público el costo de recuperación de dichas pruebas.

Los aludidos alcaldes también ya señalaron que buscarán que se sumen y solidaricen otros laboratorios, por lo que de ninguna manera implica esto un negocio para los alcaldes.

Por tanto, debo de resaltar que considero lamentable que se pretenda politizar el apoyo que los alcaldes pretenden dar a las y los ciudadanos.

Lo que sí es un negocio es los actos de corrupción denunciados en el Sector Salud de la Ciudad de México. Fíjense ustedes, recordemos el caso de la Clínica de Atención a

Enfermedades Metabólicas Doctor Rubén Leñero, en donde sí se realizan operaciones con insumos y material reciclado y esto a pesar de que los pacientes son obligados, obligados, vecinas, vecinos, a adquirir paquetes nuevos con una distribuidora en particular TAVI o Sandy Medical Solutions a nombre de Mauricio Sandy Pérez, amigo del gobierno, de la Jefa de Gobierno, y en donde el médico Néstor Apaez Araujo, quien se negara a oponerse a esta terrible corrupción, fue despedido de manera injustificada. Ese sí es un negocio en materia de salud, eso sí es ser mercenario de la salud, vecinas y vecinos que nos siguen por las redes.

Ahora bien, también conforme al informe trimestral de la Secretaría de Administración y Finanzas, el último informe trimestral, qué creen, en el Apartado de Apoyos Directos para la Población y Empresas por Caídas de Ingresos, de acuerdo al informe trimestral revisado para la Secretaría de Salud Local, el presupuesto que pasó de 200 millones de pesos a 3 mil 189 millones de pesos, resulta de escándalo que la Secretaría de Salud Local, la de la Ciudad de México, se encuentre otorgando apoyos económicos y créditos a empresas.

¿Qué tiene que hacer la Secretaría de Salud dando créditos a empresas por el tema de la reactivación económica? Eso otra vez sí es un negocio, eso, para que vean, sí es un negocio.

Tampoco podemos omitir desde luego señalar algunas de las más sorprendentes observaciones formuladas por la Auditoría a la Secretaría de Salud, en donde destaca el destino del Gasto 87 denominado Contingencias COVID-19, en donde determinó 9 resultados, 11 observaciones, 6 recomendaciones y una probable potencial promoción de acciones jurídicas, destacándose el no entregar información relativa a los contratos 2541 bajo el rubro Materiales y Accesorios y Suministros Médicos, sobre los suministros médicos de la Secretaría de Salud, a proveedores que tengan relación con las notas de remisión y facturas proporcionadas, es decir, la Secretaría de Salud le compra a quien se le da su gana, sin necesidad de una factura. Eso sí es una defraudación a las finanzas públicas, eso sí es un negocio del gobierno y no las peroratas que estamos escuchando.

También el contrato SSCDMX-DGAF-132-2020, cuyo proveedor presentó una Constancia de Registro de Padrón de Proveedores de la Ciudad de México con fecha 17 de agosto del 2020, pero el contrato fue suscrito el 22 de abril de 2020, es decir que al momento del contrato, de suscribir el contrato, el proveedor adjudicado carecía de dicha constancia. Otra vez haciendo negocios con sus amigos.

Entonces eso sí es hacer negocio y ser mercenario de la salud.

Si el coordinador del grupo parlamentario del PAN en sus redes sociales publicó o retuiteó a la Alcaldía Miguel Hidalgo o Benito Juárez para apoyar a la población, no existe ningún crimen, no existe ningún delito, es para hacer del conocimiento público algo que el gobierno no ha podido hacer.

Así que dejémonos de mentiras, los únicos traidores del pueblo y de la gente de la Ciudad de México son los del partido oficial.

La salud es la riqueza real y no las piezas de oro y plata. Mahatma Gandhi.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Presidente, si me puede anotar por hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

Muy bien diputado.

Con esto cerramos la lista de hechos.

¿Hay algún otro diputado que quiera apuntarse para hechos?

Adelante, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Diputado Presidente, había solicitado la palabra para razonar mi voto, pero si.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con profunda tristeza me refiero a este punto de acuerdo porque si bien se ha...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, discúlpeme un segundo.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Janecarlo, el artículo 140 aclara que no hay razonamiento de votos.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Lo escuché, Presidente, decía si podía anotarme por hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con esto cerramos la lista de hechos.

Adelante, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Escuchado con mucha atención a todos los diputados que me antecedieron sobre este punto de acuerdo y con profunda tristeza me atrevo a decir que las descalificaciones que se han venido vertiendo entre los diferentes diputados pues nos lleva otra vez a la mala calificación que tenemos no solamente los diputados sino quienes estamos en la clase política ante los ciudadanos.

En ninguna de las dos, digamos, vertientes u opiniones, digamos de izquierda y derecha, hemos tenido la madurez para poder decir las buenas cosas que se han hecho por parte de los diferentes gobiernos o administraciones, me refiero al Gobierno Central o al de las alcaldías.

Estoy convencido que la situación en la que estamos viviendo es ajena a los ciudadanos y nunca nos imaginamos lo que esto conllevaría, me refiero a esta nueva, el llamado Ómicron.

Si bien es cierto que la demanda de pruebas es insuficiente, y como bien lo comentaron algunos diputados, no solamente en la Ciudad de México, en el país y en el mundo entero, porque lo está viviendo hasta Estados Unidos y todos los demás países, pues no podemos dejar de decir que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Central con la Jefa de Gobierno es un esfuerzo maratónico.

Yo no estoy, no puedo vislumbrar a ninguna autoridad que quiera perjudicar la salud pública, absolutamente a nadie.

Creo que las decisiones que se han tomado en el Gobierno Central han sido maduras, han sido conscientes, no son a botepunto, son medidas que se están trabajando y que se están haciendo también en los demás países en el sentido de no cerrar, me refiero a lo que se ha venido diciendo de no cerrar el trabajo, de no cerrar las escuelas, que si bien es cierto estamos en un aumento de contagios, pero también es cierto que las hospitalizaciones siguen a la baja.

Tampoco me atrevo yo a decir que hay un negocio por parte de los alcaldes, porque creo que cualquier administración, ya sea local, en este caso de las alcaldías, si se ve que es insuficiente el gran esfuerzo que se está haciendo por el Gobierno Central, pues también es obligación de los alcaldes o de nosotros mismos los diputados de proveerles a la

ciudadanía de tener acceso a ciertas, en este caso a ciertos instrumentos de salud en estas pruebas, para la tranquilidad de los ciudadanos, porque una de las recomendaciones que se están haciendo es no salir y pedir o hacerse la prueba, si uno tiene alguno de estos padecimientos que tengan alguna similitud a una gripe normal, pues estar en este aislamiento o que se sepa que tiene o que se tuvo algún contacto con alguien más.

Dicho todo esto, yo les quiero pedir una reflexión a todos los diputados que han tenido la palabra, ha sido un gran esfuerzo el que ha hecho el Gobierno de la doctora Sheinbaum, pero también creo que es una obligación de todos los que nos dedicamos a la política de darles opciones a la ciudadanía. Si hay laboratorios privados, qué bueno, si podemos poner módulos que puedan dar este servicio y que puedan darle soluciones a la ciudadanía, también qué bueno.

También es una obligación de todas las autoridades transparentar, si no hay nada en contra de llevar los módulos y que se les cobre a los ciudadanos y hay que nada más pedir en este punto de acuerdo que se transparente, yo creo que ni los mismos alcaldes estarían ajenos a esta realidad.

Pero creo con profunda sinceridad que nos hemos desviado y hemos desvirtuado lo que estamos padeciendo y lo que estamos viviendo con descalificaciones que en nada ayudan a la ciudadanía y que siguen privilegiando la mala reputación que tenemos los políticos por este quehacer.

Por lo que pues adelanto mi votación que será en abstención y les ruego a todos los diputados que hagamos un esfuerzo ante lo que estamos viviendo y estemos del lado de los ciudadanos.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias por el uso de la voz, diputado Presidente.

Después de escuchar las intervenciones de nuestros pares y escuchando al diputado Sesma, donde creo que al no encontrar muchas veces la razón o la verdad en sus palabras muchos diputados lo que inician es en las descalificaciones. Trataré de no caer en esto en esta pequeña intervención, más bien les compartiré datos muy fuertes.

Decían algunas diputadas que la Jefa de Gobierno y la Ciudad de México no habían apoyado con quioscos o megaquioscos para las pruebas de COVID y que no se les había apoyado a sus alcaldes, lo cual es totalmente falaz y es una mentira.

En la alcaldía Benito Juárez hay módulos gratuitos, hay módulos que están operando, si no los conocen se los mencionamos para que puedan invitar a la población, hay más de 8 módulos, hay 117 módulos en los centros de salud, donde se realizan 10 mil pruebas diarias de COVID-19. Este tema de que no alcanzan, que son insuficientes, es una mentira, es una más de las mentiras que sólo repiten cuando tienen el uso de la voz.

Hay 11 quioscos colocados estratégicamente donde pueden realizarse pruebas de antígenos, uno de ellos se encuentra en la alcaldía Miguel Hidalgo, está en la estación del Metro Etiopía y en los módulos de atención respiratoria del IMSS que se encuentran en la misma sede.

Hay 8 módulos más también en el Pabellón Universidad, número 740, de Santa Cruz Atoyac, precisamente en la alcaldía Benito Juárez, a los cuales pueden acudir.

Más allá de los datos y de lo que ya comentaron las diputadas, donde ya tenemos a la población de más de 18 años vacunada en su 100%, este pequeño 1.5% que fue porque decidió no vacunarse, ya iniciaron con la tercera dosis de refuerzo a docentes, a adultos mayores, ya iniciaron también con la vacuna a mayores de 15 años.

Esta variante no es que sea menor, Ómicron no es que sea menor o que no esté llevándolos a los hospitales, esto se debe a la brillante estrategia que se llevó a cabo con la vacunación, con las Brigadas Correcaminos y hoy la gente está vacunada, es por eso que no están abarrotando los hospitales.

Qué bueno que se estén abarrotando los centros para hacerse una prueba, porque esto quiere decir que existe una preocupación, pero es mejor y el bien fue mayor que no estén abarrotados los hospitales; ya no están abarrotadas las empresas que surtían los tanques de oxígeno, que rentaban los tanques respiratorios, estos equipos para poder ayudar a la respiración, ya no se encuentran abarrotados, hoy ha disminuido y es gracias a esta espléndida estrategia de vacunación federal y a la espléndida vacunación en la Ciudad de México.

Dejen de mentir, diputados, los ciudadanos lo saben. Ustedes están implementando una estrategia para los que más tienen, una estrategia de arriba hacia abajo. Eso se acabó, eso se acabó cuando llegó al poder esta transformación en el país, esta transformación en la

capital, esto se acabó. Hoy se tiene que formar la clase política en las mismas filas que la gente, hoy se tienen que formar los poderosos y los empresarios en la misma fila que la gente.

Con estas estrategias que ustedes están implementando en sus alcaldías lo único que demuestran es que ustedes tienen deudas, tienen deudas con empresas.

El alcalde de Benito Juárez había primero contratado una empresa para llevar pruebas a domicilio, al hacerse público esto tuvo que optar por una fundación, solamente disfrazarlo.

Por eso queremos y les estamos pidiendo que queremos ver los contratos, queremos ver el modo de contratación con el que se está haciendo, sin mencionar que lo que se está haciendo en la explanada de la alcaldía Benito Juárez con la prueba de antígenos se ha dejado de usar porque se ha equiparado con las pruebas patito.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame.

Diputada Daniela: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, Presidente.

Para ver si por medio de su conducto le puedo hacer una pregunta al diputado Janecarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Janecarlo: ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- No, diputada. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Ya tuvieron el turno de hablar, ya tuvieron el turno de mentirle a la gente, ya tuvieron el turno de hablar y distraer el tema, hablan de todo, hablan de contratos en otras entidades, distraen su debate pero no lo centran.

Hoy estamos hablando de que si en sus manos estuviera el plan de vacunación, si en sus manos estuviera hoy este sistema donde tendrían que dotar a la gente, hoy serían primero los ricos, hoy serían primero los poderosos, hoy serían primero sus amigos, primero sus parientes y al final la gente que lo necesita.

Ustedes viven en otra realidad. Hoy la realidad del mexicano, que ustedes no conocen, es que una familia de 6, 7 integrantes no puede pagar 300 pesos por vacuna, no puede pagar 2 mil 100 pesos para irse a hacer una prueba, no lo puede pagar, eso es lo que gana en una quincena y eso tiene que utilizarlo para mantener a sus familias. Esa es la realidad que ustedes, el PAN, la derecha, no conoce y esa es la realidad que se acabó desde que llegó la Cuarta Transformación a este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Mire, es que a partir de tantas participaciones de las diputadas y diputados a favor y en contra, yo ya me perdí qué es lo que vamos a votar. Me gustaría solicitar por su conducto a la Secretaria si puede leer los resolutiveos, antes de pasar a la votación.

Muchas gracias. Si se puede.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputada. Por favor, diputada Secretaria, proceda a leer la parte dispositiva de lo que vamos a votar.

LA C. SECRETARIA.- Deme un minuto, diputado Presidente.

Se procede a dar lectura al resolutivo presentado.

Puntos resolutiveos:

Primero.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, así como a las personas servidoras públicas de las mismas, a que se abstengan de favorecer negocios privados y lucrar económica y políticamente con la venta de pruebas de detección de COVID-19 que se realizan en las instalaciones de estos órganos de gobierno.

Segundo.- Se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez a que envíe al Congreso de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre los convenios o licitaciones con la empresa Atención Especializada de Médicos y Enfermeras en el Hogar S.A. de C.V. y otras, así como las copias de las actas constitutivas de estas empresas en relación a la venta y

aplicación de pruebas de detección de COVID-19 anunciadas en la página de redes sociales oficiales de la alcaldía.

Tercero.- Se exhorta al titular de la alcaldía en Miguel Hidalgo a que envíe al Congreso de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre los convenios o licitaciones, así como las copias de las actas constitutivas de las empresas relacionadas con la venta y aplicación de pruebas de detección de COVID-19 anunciadas en la página y redes sociales oficiales de la alcaldía.

Cuarto.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo para que exhiban las certificaciones emitidas por la COFEPRIS respecto a las pruebas de COVID-19 que se venden en las instalaciones de dichos órganos político-administrativos.

Quinto.- Se exhorta al coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México para que se abstenga de promover negocios privados y prácticas de infodemia en sus redes sociales en relación a la venta y aplicación de pruebas COVID-19 en la alcaldía Benito Juárez.

Atentamente, diputada María de Lourdes Paz Reyes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Retomamos entonces el camino. Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Rubio Torres: en contra.

América Rangel: en contra.

Gonzalo Espina: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Habiendo votos en contra, vamos a recoger la votación, diputado Presidente. Se procede a recoger la votación de viva voz, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: a favor.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputado Christian Moctezuma González: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: en contra.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputada María de Lourdes González Hernández: en contra.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: en contra.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: en contra.

Diputado Jesús Sesma Suárez: en abstención.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputado Héctor Díaz Polanco: a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: en contra.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: en contra.

La de la voz, Lourdes Paz: a favor.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Diputada Secretaria, me puede tomar la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Sí, diputado Ernesto, ¿cuál sería el sentido de su voto?

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Existe alguna diputada o diputado que no haya emitido su voto?
Se cierra la votación de viva voz, diputado Presidente.

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 10 votos a favor, 9 votos en contra, 1 abstención. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta a la Fiscalía General de Justicia, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de las Mujeres, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, generen acciones en favor de la seguridad de mujeres ciclistas, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todas compañeras y compañeros.

Solicito que el presente punto de acuerdo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Un contexto es, durante el periodo anterior presenté un punto de acuerdo con el propósito de reforzar las medidas que fomentarán el uso de la bicicleta en la Ciudad de México. Derivado de este exhorto, vinieron al Congreso diversas colectivas de ciclistas, quienes han expresado un grupo de problemas importantes y urgentes que debemos de atender como Congreso y en toda la Ciudad de México.

El aumento de las mujeres que eligen la bicicleta como medio de transporte en la Ciudad de México ha crecido exponencialmente, de acuerdo con el informe desglosado presentado a finales del 2016 por la Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina, había en 2008, 3 mil 900 mujeres ciclistas, la cifra continuó casi son modificaciones hasta 2012 cuando se alcanzaron las 4 mil, para 2013 se superó 5 mil, en 2014 llegó a 6 mil y para el año siguiente dio un gran salto a 14 mil; para finales del 2016 la cifra fue de 33 mil y hoy llega casi a las 100 mil.

Con base en los estudios se ha encontrado que el miedo a la violencia es una de las causas que modifica los patrones de viaje en bicicleta y otros medios, especialmente en el caso de

las mujeres, lo que restringe su movilidad, así como el tiempo y la ruta elegida, lo cual resulta violatorio al derecho a la movilidad, el espacio público y a la seguridad ciudadana. Por lo cual diversas Secretarías han tomado medidas al respecto, pues es público el compromiso que mantiene el Gobierno de la Ciudad de México en sus políticas públicas para hacer de esta ciudad una más segura para las mujeres, especialmente la de Mujeres y la de Movilidad, se creó el plan estratégico de género y movilidad presentado por el Gobierno de la Ciudad de México en marzo del 2019. Sin embargo, las colectivas de ciclistas siguen señalando acciones pendientes para combatir el acoso callejero y las condiciones de inseguridad a los que están sujetas las mujeres ciclistas que viven y transitan por la Ciudad de México. Las manifestaciones de estas violencias van desde el acoso verbal hasta la agresión física y sexual como tocamientos.

Las autoridades de esta ciudad han dirigido sus esfuerzos mayormente en la creación e implementación de políticas públicas que protegen a las mujeres que transitan nuestra urbe caminando. Un ejemplo de esto son las acciones que se han tomado para implementar el número de Senderos seguros, el programa Camina libre, camina segura, cuyo objetivo es erradicar la incidencia delictiva, mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público, y podemos avanzar en crear acciones para las mujeres en bicicleta.

Por lo que considero que puede ser una acción de extremo beneficio en función de equidad de género y que en el marco de nuestras atribuciones, en sintonía con el Poder Ejecutivo local, para reforzar las políticas públicas que beneficien a las y los usuarios de las bicicletas, para mitigar problemas como la falta de infraestructura, la movilidad, salud, la protección al medio ambiente, pero sobre todo la prevención de violencia.

Por ello, en el entendido de que nuestra Fiscalía General de Justicia implemente una estrategia transversal para abrir los delitos en función de género y que la Secretaría de Movilidad de esta ciudad es la encargada de salvaguardar el tránsito y las mismas tienen una íntima coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de las Mujeres de nuestra ciudad, es idóneo que ambas instancias establezcan acciones tendientes a la generación de protocolos de seguridad hacia las mujeres ciclistas y que las mujeres sean vistas con respeto y perspectiva de género por los usuarios de la vía pública.

Derivado de lo anterior, fundado, presento los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Fiscalía General de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Movilidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y en consulta con las colectivas a partir del existente plan de protección al ciclista, coadyuven a erradicar la violencia contra las mujeres ciclistas.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, continúen generando una campaña de concientización en favor de la seguridad de las mujeres ciclistas, de la mano con las acciones tomadas en materia de género.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que de acuerdo a la suficiencia presupuestal, se continúe a que orienten y brinden atención con perspectiva de género a las mujeres ciclistas con base en el plan de protección a la ciclista.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, coordine acciones a favor de la seguridad de las mujeres ciclistas a partir de sus planes y protocolos existentes.

Espero que puedan acompañar todas y todos este punto de acuerdo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? ¿Oradores a favor?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo diputadas y diputados.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Recibió una proposición con punto de acuerdo para que el Congreso de la Ciudad de México adopte las medidas necesarias en materia de sustentabilidad, como parte de la estrategia de acción climática 2021-2025 y el programa de acción climática 2021-2030, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Agenda 2030.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que respeten la continuidad de los trabajadores del programa de estabilidad laboral nómina 8, a fin de evitar despidos injustificados, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Presentamos este punto a nombre del grupo parlamentario de MORENA. El 26 de agosto de 2009 se publicó el Programa de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal que dentro de varias acciones, estableció como una meta del gobierno garantizar los derechos de los trabajadores a su servicio. En este sentido se buscó establecer una política laboral

que respetara los principios de igualdad y no discriminación, así como la estabilidad del personal operativo del entonces Distrito Federal.

De esta manera fue creado el programa de estabilidad laboral, mejor conocido como Nómina 8 que fue pensado para cubrir los derechos laborales de aquellos hombres y mujeres que durante varios años formaron parte del personal contratados bajo el régimen de eventuales y prestadores de servicios profesionales, este programa se regula mediante sus propios lineamientos y dentro de ellos se establecen los derechos y obligaciones que tiene este personal en el Gobierno de la Ciudad de México, por ejemplo, se establece que tendrán todas las prestaciones de ley, gratificación de fin de año, vales de despensa y apoyos a servicios funerarios, entre otros.

Ahora bien, dentro de lineamiento se establece que este programa busca justamente dar estabilidad a los trabajadores, es decir si bien su naturaleza no es la de generar procesos escalonados, sí es importante recalcar que se establecen las causales que puedan dar motivo a la pérdida del espacio, los cuales son muerte, renuncia voluntaria, resolución administrativa.

Con el inicio de las nuevas administraciones en las alcaldías de la Ciudad de México y ante el cambio de ejercicio fiscal, las y los alcaldes de oposición están argumentando que las contrataciones del programa de estabilidad laboral nómina 8, concluyen con el año calendario, lo cual viola el principio de estabilidad laboral y continuidad que dicho programa busca otorgar a los trabajadores. Asimismo, al despedir a este personal se transgrede lo dispuesto por los lineamientos de este programa y de las causales para la separación del espacio. Seamos claros, este proceder se encuentra alineado con un interés político más que administrativo para cumplir promesas de campaña y contratar allegados, lo cual atenta contra la experiencia y años de trabajo de muchos trabajadores de la Ciudad de México.

Cabe recordar que al inicio de la administración del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ningún trabajador del programa de estabilidad laboral fue despedido, independientemente de que se heredó de la administración anterior una nómina amañada con un programa de supuesta basificación, mismo que este gobierno se encuentra revisando para poder regularizar con lo que se priorizaron los derechos laborales de miles de trabajadores, independientemente de las visiones políticas que ningún beneficio aportan a la sociedad capitalina.

Esto quiere decir, compañeros diputados, que los alcaldes que acaban de llegar en octubre, sobre todo los de los de oposición, haya esperado este momento para generar una serie de argumentaciones para disponer de esta nómina y claramente violar no solamente lo que considera la Ley en cuanto a las normas de lo que rige a la nómina 8, sino también los derechos de estos trabajadores.

Ya la semana pasada y varias veces en el período pasado se han tocado temas en defensa de los trabajadores de diferentes instancias. El grupo parlamentario de MORENA la semana pasada aprobó un punto de acuerdo propuesto por la oposición que hablaba del derecho y del respeto a los trabajadores del mismo Congreso y en ese mismo sentido yo les pido hoy a todos los diputados que sean congruentes y nos acompañen para que los 16 alcaldes se abstengan de despedir y respeten los derechos laborales de los compañeros de nómina 8 que llevan muchos de ellos años, ya casi décadas trabajando y prestando un servicio público de calidad, un servicio público entregado y comprometido, fueron aquellos los que estuvieron en la pandemia prestando un servicio público, fueron aquellos que estuvieron en la calle dando la cara junto con el Gobierno de la Ciudad los que hoy no se les permite continuar trabajando a pesar de ser personas capacitadas y que prestan un buen servicio.

Entonces, yo esperaré que todos los diputados miembros de la Comisión Permanente apoyaran este punto de acuerdo.

Antes de terminar permítanme hacer un paréntesis y voy a ser muy cuidadoso de no eludir a nadie, pero yo sí creo que México debe acercarse a Dinamarca como la Ciudad de México se ha acercado a Dinamarca, donde el aborto se legalizó en 1937, en 2009 se aprobó el derecho de las parejas de un mismo sexo para poder adoptar y donde en el 2012 las personas de un mismo sexo se pueden casar.

Hay que seguir siendo como Dinamarca, acercarnos a Dinamarca sobre todo en materia de derechos y en esos derechos hay que aprobar y hay que apoyar a los trabajadores de nómina 8 que esperan de nosotros que los apoyemos para continuar con ese importante servicio que le prestan a la ciudadanía.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser

considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gonzalo Espina en contra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Habiendo votos en contra, se procede a recoger la votación de viva voz, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor de la propuesta

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: a favor

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor de los derechos laborales de los trabajadores de nómina 8

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: siempre a favor de los trabajadores

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: en contra

Diputada Claudia Montes de Oca: a favor

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: en abstención

Diputada María de Lourdes González Hernández: en abstención

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor del derecho al trabajo

Diputado Héctor Díaz Polanco: a favor

Diputado Gonzalo Espina Miranda: en contra

*Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor

****Diputada Maxta Iraís González Carrillo:**

Diputada Lourdes Paz Reyes: a favor-

¿Existe alguna diputada o diputado que no haya emitido su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones. Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional, operativos permanentes que erradiquen el aumento de secuestro y extorsiones cometidos en contra de personas que transitan en las terminales aéreas y de autobuses de la capital del país, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

*Dice

**** Debe decir**

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a vecinas y a vecinos que estén siguiéndonos a través de los medios de comunicación de este Congreso.

Compañeras y compañeros diputados:

Ante el incremento de extorsión y secuestros en el aeropuerto capitalino, es obligación del Congreso de la Ciudad de México velar por la seguridad de las personas que ocupan la terminal aérea ya sea con fines turísticos, laborales, entre otros. El objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a la Fiscalía General de Justicia, a la Guardia Nacional, así como las autoridades en materia de migración, a efecto de que realicen operativos de carácter permanente que consistan en vigilar la seguridad de las terminales aéreas y terminales de autobuses, así como informar a sus ocupantes que no se dejen engañar por parte de bandas de la delincuencia organizada que ante supuestos programas migratorios, son secuestrados hasta por 3 horas por autoridades migratorias, que exigen a cambio de su liberación más de 100 mil pesos.

Debe considerarse este fenómeno como una vulnerabilidad del Estado mexicano hacia los miles de usuarios de las terminales aéreas y de autobuses, sobre todo con las personas de origen extranjero que utilizan las terminales aéreas y autobuses capitalinas, pues resulta claro que ante la debilidad institucional las bandas del crimen organizado se aprovechan de los usuarios de las mismas, con el fin de obtener recursos evidentemente ilícitos.

Existen varios testimonios de esta situación, inclusive quejas presentadas del Instituto Nacional de Migración y no pasa nada. Esta corrupción flagrante ante la evidente complicidad de las autoridades en materia de migración es de suponerse que esta debilidad institucional es tolerada.

Por ende en la propuesta legislativa que se presenta exige se castigue con todo el peso de la ley a los funcionarios del Instituto Nacional de Migración que estén involucrados en los delitos de secuestro y extorsión. Existen datos que refieren que cada vez son más las quejas y denuncias que se acumulan con una sola, bastaría para terminar con el problema, pero sin embargo, no se ha actuado con mano dura. De ahí que se aprecia que la colaboración al margen de la ley del personal que labora en el Instituto Nacional de Migración.

En consecuencia, es necesario hacer un operativo, solicitar un informe y advertirles que el Congreso capitalino va con todo para castigar acciones u omisiones del personal migratorio en contra de los ocupantes del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Es una tarea de seguridad, pero también de combate a la corrupción. En el Congreso capitalino estaremos trabajando para erradicar estas conductas delictivas que evidencian inseguridad, acompañada de una fragante corrupción.

Es necesario recordar que en el mes de octubre en el año pasado la Secretaría de Seguridad Ciudadana en conjunto con la Fiscalía General de Justicia, detuvo a integrantes de una banda dedicadas al secuestro, extorsión y venta de droga en el aeropuerto de la Ciudad de México. Dichos criminales provocaron una balacera en contra de un empresario restaurantero de la Ciudad de México, por lo tanto es evidente el problema, por eso la urgencia de la presente proposición con punto de acuerdo, para mandar un mensaje contundente en contra de la impunidad y de la corrupción en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerado de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a

su consideración. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: En contra.

Habiendo votos en contra, se procede a recoger la votación de viva voz, diputado Presidente.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: en contra

Diputado Temístocles Villanueva Ramos:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: en contra

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en contra

Diputado Christian Moctezuma González: en contra

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: en contra

Diputada Leticia Estrada Hernández: en contra

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: a favor

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Diputada Secretaria, perdón, para rectificar mi voto en contra.

LA C. SECRETARIA.- Rectificamos su voto del diputado Janecarlo, sería en contra.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor

Diputada María de Lourdes González Hernández: a favor

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: en contra

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: en contra

Diputado Héctor Díaz Polanco: a favor. Perdón, en contra, disculpen.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: a favor

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: me sacó el internet, apenas me pude conectar y me perdí en el punto.

LA C. SECRETARIA.- ¿El sentido de su voto cuál sería, diputada Maxta? Es el punto 23 del diputado José Gonzalo Espina Miranda.

La de la voz, Lourdes Paz: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Sí, discúlpenme, González Carrillo: a favor

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 11 votos en contra, 9 votos a favor, 0 abstenciones. No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a realizar las acciones conducentes para que se modifique el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y pase del color verde a color naranja, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, así como al público que nos acompaña a través de las diversas redes sociales.

El día de hoy México acumula más de 4 millones de casos confirmados por *COVID-19* y un millón de esos 4 han sido reportados en la Ciudad de México. Este dato debería de escandalizarnos, ya que la ciudad encabeza la lista de entidades con más casos confirmados.

En el último mes desde la llegada de Ómicron, los casos activos de *COVID-19* en la Ciudad han aumentado exponencialmente, de 3 mil casos registrados el 3 de diciembre, el día de ayer llegamos al pico de contagios más alto en todo lo que llevamos de esta terrible pandemia. Así es, 33 mil casos en un solo día. Otro dato que nos deben de alarmar es el

índice de posibilidad que están arrojando las pruebas aplicadas en los quioscos y sitios públicos de la ciudad.

El 3 de diciembre solamente salía positivas 2 por ciento de las personas que se hacían la prueba, pero en esta semana de enero están saliendo positivos más del 30 por ciento de las personas que se la aplican. Las filas interminables para poder acceder a una prueba también deberían de ser una señal para entender que esto está saliéndose pues tal vez un poco de control y tenemos que ayudar a la población.

Debemos de destacar la labor que están llevando a cabo los alcaldes de Benito Juárez y Miguel Hidalgo, quienes consiguieron convenios y descuentos con los laboratorios para que en estas alcaldías se tenga un mayor acceso a estas pruebas, porque eso es lo que, compañeras y compañeros legisladores, tenemos que hacer, proponer, activarnos y dar resultados a la ciudadanía.

La aparición de la variante Ómicron del Coronavirus ha generado diversas reacciones ante los gobiernos del mundo. En México por ejemplo, el subsecretario López Gatell, decidió minimizar la amenaza que significa Ómicron, además declaró que las llamadas de la Organización Mundial de la Salud para que se evitaran los festejos de fin de año, era únicamente para los países europeos y no así para los mexicanos.

Ante este tipo de declaraciones irresponsables y de reacciones, es por lo que presentamos este punto de acuerdo, ya que el actuar de la autoridad responsable en México ha dejado mucho que desear y los 300 mil mexicanos que lamentablemente han perdido la vida por la pandemia, así lo demuestran.

Ante esta situación, no podemos quedarnos con evasivas de que ya se está haciendo o de que ya se está atendiendo la pandemia, porque evidentemente no es suficiente, se requieren más acciones.

En México, compañeras y compañeros legisladores, no hay un plan gubernamental para terminar de vacunar a toda la población y tampoco concluir con la segunda y tercera dosis. Estamos aún lejos de estos objetivos.

La vacunación sigue siendo un tema de Estado y desde el propio Gobierno Federal se envían mensajes confusos sobre lo que hay que hacer o no. No podemos olvidar cuando el Presidente promovía que no usáramos el cubrebocas y no olvidamos cuando afirmaba que ya se había domado la pandemia. Por supuesto lamentables declaraciones.

Hoy en lugar de ampliar la realización de pruebas se le está pidiendo a la gente de manera completamente irresponsable que no se hagan la prueba. Sí, esa prueba a la que sí tuvo acceso el Presidente y que por ello hoy está teniendo la oportunidad de ser atendido de manera correcta y oportuna.

Por cierto, ojalá alguien me sepa decir en qué kiosco gratuito de la Ciudad de México se formó el Presidente y cuánto tiempo estuvo en la fila o una vez más vamos a exhibir su doble discurso.

Compañeras y compañeros legisladores, nadie esperaba esta pandemia y por supuesto que sería irresponsable culpar al gobierno de la llegada de la misma, eso es evidente, pero lo que sí debemos de señalar es que ante la situación que estamos pasando las decisiones del gobierno han sido por demás erráticas y negligentes.

Sí queremos aclarar que no estamos solicitando el cierre de ninguna actividad o negocio, sólo que se tomen las medidas necesarias, por ejemplo de distanciamiento.

Por ello solicitamos a través de este punto de acuerdo a la Jefa de Gobierno como integrante del Comité de Monitoreo y responsable del semáforo en la Capital para que consideren todo lo aquí expuesto y se modifique el color del semáforo y corresponda al color de nuestra realidad, así como las medidas y acciones que se implementen correspondan a una pandemia en donde se contagian 33 mil personas en un solo día.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Lourdes Paz, en contra.

Habiendo votos en contra, se procede a recoger la votación de viva voz, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado José Fernando Mercado Guaida: En contra.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: En contra.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: En contra.

Diputado Christian Moctezuma González: En contra.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: En contra.

Diputada Leticia Estrada Hernández: En contra.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: En contra.

Diputado Ricardo Rubio Torres: En pro.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: A favor.

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: A favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: A favor.

Diputada María de Lourdes González Hernández:

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: En contra.

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho: En pro.

Diputado Jesús Sesma Suárez: En contra.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: En contra.

Diputado Héctor Díaz Polanco: En contra.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: A favor.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: A favor.

La de la voz, Lourdes Paz, en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra la votación, compañeras y compañeros.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 12 votos en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promotora.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Comité de Administración y capacitación del congreso de la ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias implemente a la brevedad posible el diseño de una capacitación en materia de equidad de género dirigida...

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Sí, Presidente, con su permiso, sólo para comentar que en la última sesión que tuvimos presencial que fue la de presupuesto, dado que hubo actos de violencia política y dado que la Presidencia no ha dado una resolución con lo que respecta al Comité de Ética del Congreso de la Ciudad, le solicito de la manera más atenta que el diputado Nazario y los puntos de acuerdo que presenta, él no es digno representante de hablar de violencia política dado lo que sucedió en esa sesión.

Acción Nacional le solicita y le comenta que nos vamos a retirar toda vez que no se han tomado las acciones necesarias de este Comité de Ética en el Congreso por esas causas de violencia política; y por otro lado, decir que no es congruente que una persona que ejerce violencia política hable de que se tomen un curso de capacitación en este tema.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, por su intervención.

Quiero hacer dos aclaraciones.

En primer lugar, que sí se han hecho las diligencias correspondientes en relación con el punto que usted señala; y en segundo lugar, que de acuerdo con la normatividad vigente no se puede restringir los derechos de un diputado, cualquier diputado, hasta que no se haga una resolución al respecto.

Muchas gracias, diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo...

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Presidente.

Perdón, Presidente, nada más recordar, no sé si dentro de las reglas que no rigen para, las acordadas por la JUCOPO y por la Comisión y por la Conferencia, está que los diputados tenemos que estar en un lugar fijo con la cámara prendida y diciendo las cosas de manera clara.

Yo no alcancé a escuchar todo lo que dijo la diputada porque no está en la sesión, viene en su automóvil. Entonces nada más para exhortar a que los que vengamos a trabajar a la Permanente de manera virtual nos dediquemos a estar en la Permanente de manera virtual.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continuamos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias implemente a la brevedad un diseño de capacitación en materia de equidad de género dirigida a diputadas, diputados, asesoras, asesores y a todo el personal de las diversas áreas administrativas de esta II Legislatura, solicitando el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, esto con la finalidad de conocer y prevenir que se cometan casos de violencia y violencia política enfocados principalmente a fomentar el respeto entre hombres y mujeres, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos...

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Para ver si me permite leer un documento que me mandó la diputada Luisa Gutiérrez respecto de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame terminar este punto y luego hacemos en el intermedio hacia el siguiente punto esta lectura. Gracias.

Enfocado principalmente a fomentar el respeto entre hombres y mujeres, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre propio y de los diputados Nazario Norberto Sánchez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Fernando Mercado Guaida y las diputadas Guadalupe Morales Rubio, Leticia Estrada Hernández, Marisela Zúñiga Cerón y Alicia Medina Hernández, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Silvia Esther Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

La violencia sexual y de género son violencias estructurales ejercidas de manera transversal en casi todas las esferas de la vida pública y privada de las mujeres, niñas y otros grupos y poblaciones históricamente vulneradas, su origen es una percepción patriarcal del mundo y las interacciones humanas que genera estructuras ficticias de poder, control y dominación.

En este sentido, la violencia sexual y de género no tiene cabida en una cultura de derechos humanos y una sociedad de iguales como la que nos hemos empeñado en construir desde hace décadas en nuestra ciudad y nuestro país.

Las legisladoras y legisladores somos representantes de quienes nos han votado, pero de esa representación emana también la responsabilidad de construir leyes y marcar las pautas para la adecuada vida en sociedad, así como actores y actrices jugamos un papel muy importante en la consolidación de dicha cultura de derechos humanos, democracia e igualdad.

En este sentido no sólo debemos asumir la responsabilidad que nos toca como personas y ciudadanas en la revisión de los viejos parámetros y estructuras violentas que hemos interiorizado, sino que debemos asumir esfuerzos extras para que las perspectivas de género y derechos humanos dirijan toda nuestra actividad política y legislativa, dicho de

otra forma la violencia sexual y de género no pueden ni deben tener cabida en las instituciones públicas.

En este sentido, el punto de acuerdo presentado por diversas diputadas y diputados busca apoyar en el proceso de deconstrucción que nos toca a todas las personas, pero en especial a los hombres que conformamos esta Legislatura, diputados, asesores y miembros del personal del Congreso.

Contar con capacitaciones en perspectiva de género que nos permitan identificar, prevenir y señalar conductas violentas, misóginas y sexistas es un deber que tenemos como miembros de la sociedad y que permea nuestra labor legislativa, encaminando los trabajos de este Poder Legislativo hacia la construcción de una ciudad libre de todos los tipos de violencia.

Suscribo este punto de acuerdo porque estoy convencido que además de la necesidad de sancionar oportunamente los actos y conductas de violencia de género y sexual, todos los hombres representantes y funcionarios debemos comprometernos a la deconstrucción y sensibilización como procesos permanentes, puesto que la prevención va de la mano con la erradicación.

Sin más, presento para su valoración la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, coordine con las áreas responsables de este órgano legislativo el diseño de una capacitación urgente en materia de equidad de género, dirigida a diputadas y diputados, asesoras y asesores y a todo el personal de las diversas áreas administrativas de esta II Legislatura, solicitando el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, esto con la finalidad de conocer y prevenir que se cometan casos de violencia y violencia de política, enfocado principalmente a fomentar el respeto entre hombres y mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputado Temístocles Villanueva Ramos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra comenzando por su apellido sírvanse manifestarlo, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, adelante. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Justo para leer la carta de la diputada Luisa Gutiérrez.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Pero usted va a hablar a favor o en contra?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Pues estamos en contra de que sea un acosador sexual confeso quien presente este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Empezaría por leer la carta que me hizo favor de llegar la diputada Luisa Adriana, que fue violentada por el diputado Nazario, la voy a leer:

Estimadas diputadas y diputados presentes.

Hoy les escrito estas líneas a partir de una recomendación hecha por una mujer sobreviviente de violencia sexual y amenazas. Ella me dijo: No tienes mejor seguro de vida para ti y tu familia que hablar y socializar.

Como expuse ante ustedes, he sido objeto de agresiones sexuales por parte el diputado Nazario Norberto Sánchez, de MORENA. Lamentablemente me he enfrentado en carne propia al miedo de muchas mujeres víctimas de violencia, ha sido un verdadero calvario que me ha robado la tranquilidad y la seguridad personal y de mi familia.

Al denunciar públicamente al diputado, muchas mujeres me pudieron compartir sus historias verdaderamente desgarradoras y violentas. Este diputado utiliza los programas sociales de vivienda popular y parte de su nómina del Congreso para cometer delitos sexuales en contra de mujeres vulnerables y necesitadas.

Cuando logran salir de la violencia sexual son amenazadas, el diputado se jacta de tener amigos poderosos en el Gobierno de la Ciudad de México que lo van a proteger y si nos atrevemos a denunciar lo van ayudar a sembrarnos algún delito o terminar con nuestras vidas. Eso en sus dichos.

Yo les creo a las víctimas, ellas saben que cuentan conmigo en la forma que decidan, sólo ellas de terminarán si denuncian, si deciden sanar psicológicamente o si deciden no volver a hablar del tema. Yo respetaré y acompañaré su decisión.

Me enfrento a un diputado denunciado penalmente por amenazas, falsedad de declaración, fraude y abuso sexual, su mala fama lo antecede. Es un diputado que borracho se ha presentado a las sesiones del Congreso y ha agredido verbalmente a mujeres. Diputados de la I Legislatura son testigos de ello.

Hoy el diputado pretende manipular a este Congreso promoviendo un punto de acuerdo para capacitar al Congreso en materia de violencia, quiere construir una imagen falsa e hipócrita de preocupación.

Busqué a los diputados suscriptores para compartirles el miedo con el que vivo, los mensajes de las víctimas de violación sexual y los antecedentes. La mayoría ni me contestaron. Recibí oídos sordos de compañeras y compañeros diputadas y diputados de MORENA.

A los siete diputados y diputadas de MORENA suscriptores del punto de acuerdo hipócrita del diputado Nazario, mi agresor sexual, quiero comentarles que su silencio nos lastima a todas las víctimas de éste. Con tristeza y decepción quiero decirles que están arrojando a un diputado que ha cometido delitos en contra de muchas capitalinas, lastimándolas irresponsablemente, capitalinas a las cuales juraron defender.

Ya presenté una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México que dictó medidas cautelares, además presenté una solicitud al diputado Presidente, el diputado Héctor Díaz Polanco, quien está llevando los trabajos tendientes a la conformación de un comité de ética en el Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente, presenté una denuncia penal que hoy ratificaré ante la Fiscalía General de la Ciudad de México.

Espero que pronto me dicten medidas de protección, toda vez que tengo razones fundadas para temer por mi vida, seguridad y la de mi familia.

Gracias a todas y a todos los que me han acompañado más allá de los discursos a su servidora y demás víctimas de este agresor sexual. Mi familia y yo los llevamos en el corazón.

Atentamente, Luisa Gutiérrez Ureña.

También quiero aclarar que se leyó que la diputada Silvia firmaba este documento, sin embargo ella ya no lo suscribió, entonces para que sí quede en la versión estenográfica de la presente sesión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo, compañeras y compañeros.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

González Carrillo: en contra.

LA C. SECRETARIA.- El resultado de la votación ya se había manifestado, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Sí, lo que sucede es que tengo aquí problemas con mi internet desde hace unos minutos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Muy bien, vamos a proceder a la votación nominal. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Se recoge la votación nominal, diputado Presidente.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: en pro.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: en pro.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor.

Diputado Christian Moctezuma González: a favor.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor.

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputado Héctor Barrera Marmolejo:

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: en contra.

Diputada María de Lourdes González Hernández: en contra.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena:

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

LA C. SECRETARIA.- Diputada Xóchitl, no alcancé a reconocer el sentido de su voto, ¿podría repetirlo, por favor?

Xóchitl Bravo, a favor, es lo que alcanzo a escuchar, al parecer tiene problemas con su conexión.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputado Héctor Díaz Polanco: a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: en contra.

La de la voz, Lourdes Paz: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Diputado Presidente, tenemos 10 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Respecto a este punto que se acaba de presentar se hace la aclaración de que la diputada Silvia Esther Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, no suscribió el punto de acuerdo referido.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loeza, a tomar las medidas necesarias para reabrir la salida 13C de la avenida Circuito Bicentenario Río Churubusco, a efecto de mejorar la movilidad de las y los vecinos del sur, suroriente de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

LA C. SECRETARIA.- Al parecer, no se encuentra en el tablero el diputado Ricardo.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a esperar un momento a ver si tiene ya conexión. Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias.

Creo que no hay una vocación más alta con respecto a una carrera que el servicio público, que es una oportunidad para hacer una diferencia en la vida de la gente y mejorar al mundo.
Jack Lew, Exsecretario del Tesoro de los Estados Unidos.

El Río Churubusco es una corriente de agua que se encuentra en la Ciudad de México y fue entubado como parte de las obras de modernización de la Ciudad de México emprendidas desde el inicio de la década de los años 60, a los costados del cajón por el que todavía corre el río, se construyó la parte suroriente del Circuito Interior, también conocido como Circuito Bicentenario que es una de las principales arterias viales de la zona metropolitana del Valle de México. La vialidad Río Churubusco forma parte del Circuito Interior de la capital mexicana e inicia en el cruce de las avenidas Universidad y Río Mixcoac y se dirige hacia el oriente en línea recta y cambia su dirección hacia el norte a la altura de la colonia Prado Churubusco, en la alcaldía Coyoacán, Justo ahí en ese tramo del circuito que les estoy relatando se encuentra la salida 13C, salida por demás importante en la avenida pues permite a los automovilistas incorporarse a otra vía principal de la Ciudad de México como es la calzada Ermita Iztapalapa que, de acuerdo con la historia de nuestra

ciudad, fue la calzada por donde entró Hernán Cortés a Tenochtitlan hace poco más de 500 años.

El hecho de que la referida salida de Circuito Interior Bicentenario Río Churubusco se encuentre cerrada, implica además una afectación en la congestión vial de nuestra ciudad, pues todos aquellos vecinos y vecinas que hubiesen querido haber tomado dichas salidas si vienes sobre Churubusco tendrían que forzosamente dirigirse a la inmediata posterior, la cual está prácticamente a kilómetro y medio. Aunado a lo anterior, la referida salida es vía de acceso para las y los vecinos de las colonias del suroriente de esta ciudad, por ejemplo la colonia Prado Churubusco, colonia Paseos de Taxqueña, la colonia Hermosillo, la Campestre Churubusco, la colonia Avante, entre otras.

Ahora bien, desgraciadamente desde hace algunos meses la salida 13C del Circuito Bicentenario Río Churubusco se encuentra cerrada, obstruida y por tanto inutilizada, dicha circunstancia ha generado una molestia entre las y los vecinos a quienes representamos, así como la de todos aquellos automovilistas que ya no pueden acceder a la calzada Ermita Iztapalapa por esta vía.

Por eso recurro a esta Comisión Permanente por un legítimo mandato de la ciudadanía, por quienes trabajamos y a quienes representamos. Es necesario que esta Comisión apruebe el día de hoy esta proposición con punto de acuerdo que sin duda es de urgente y obvia resolución para la gente que se realice un llamado respetuoso al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México a efecto de que tome las medidas necesarias para reabrir la salida 13C que no fue solicializada con los vecinos y que se encuentra además en obra, ni siquiera la terminaron, estaban cerrando la obra, no está terminada y están ahí los montículos, está ahí el cascajo, el producto de la obra que se estaba llevando a cabo ahí, entonces ni avanza la obra y tampoco permite a los vecinos acceder por Río Churubusco hacia esta salida, de forma digamos injustificada se llevó a cabo este cierre, sin platicarlo con los vecinos aledaños, esto en la avenida Río Churubusco,.

Entonces de esta manera es importante que brindemos el auxilio que nos están reclamando las y los capitalinos, los vecinos aledaños a la zona para mejorar su movilidad en el suroriente de la Ciudad de México.

Culmino con una reflexión de la madre Teresa de Calcuta, quien decía *quien no vive para servir, no sirve para vivir.*

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/01/2022, de la Junta de Coordinación Política del congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba que las sesiones de la Comisión Permanente correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio sean de manera presencial.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia vamos a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/01/2022, de la Junta de Coordinación Política de la Ciudad de México, por el que se aprueba que las sesiones de la Comisión Permanente correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio sean de manera presencial.

Primero.- Se aprueba que las sesiones de la Comisión permanente correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio de los días 19 y 26 de enero de 2022, sean de manera presencial.

Segundo.- Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia en contingencia sanitaria de la sesión, se atenderá el protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la mesa directiva.

Tercero.- El presente acuerdo se revisará cada semana, quedando sujeto a la situación sanitaria, debiéndose hacer la valoración de si se suspenden las sesiones presenciales de la Comisión Permanente y se continúan en forma virtual.

En caso de que las autoridades modifiquen el color del semáforo epidemiológico, esta Junta se reunirá de manera inmediata con la finalidad de determinar la modalidad en la que se llevarán a cabo las siguientes sesiones de la Comisión Permanente.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que lo someta a consideración del Pleno de la Comisión Permanente y su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería del Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 10 días del mes de enero de 2022.

Firma el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a esta Comisión Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo, diputadas y diputados.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaría. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales, administrativos y previsiones a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron tres efemérides. La primera con motivo de la conclusión de la Guerra de Reforma, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del Día Mundial de lucha contra la Depresión, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La tercera también con motivo del Día Mundial de lucha contra la Depresión, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En todos los casos se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 19 de enero de 2022 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

(13:30 horas)

